

S/CM  
PLN/2022/19

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2022.

En la Ciudad de Torrevieja, y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas del día quince de diciembre de dos mil veintidós, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Eduardo Dolón Sánchez, y asisten los siguientes Sres. Concejales:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rosario Martínez Chazarra, D. Ricardo Recuero Serrano, D<sup>a</sup>. Diana Box Alonso, D<sup>a</sup>. Concepción Sala Maciá, D. José Antonio Quesada Hurtado, D<sup>a</sup>. Inmaculada Montesinos Pérez, D. Antonio Francisco Vidal Arévalo, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Gómez Candel, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Sandra Sánchez Andreu, D. Federico Alarcón Martínez, D<sup>a</sup>. Gitte Lund Thomsen, D. Domingo Paredes Ibáñez, D. Andrés Navarro Sánchez, D<sup>a</sup>. Ana María Pérez Torregrosa, D. Andrés Antón Alarcón, D<sup>a</sup>. Carmen María Morate Arco, D. Israel Muñoz Guijarro, D. Pablo Samper Hernández, D. Carlos Hurtado Vera, D<sup>a</sup>. Carolina Vígara García, D. Luis Ignacio Torre-Marín Comas, D. Rodolfo Domingo Carmona Rodríguez y D<sup>a</sup>. Fanny Serrano Rodríguez.

No asiste habiendo justificado su ausencia el Sr. Concejil D. Tomás Ballester Herrera.

Está presente D. Juan Carlos Carmona Triviño, Director General de Economía y Hacienda, en funciones de Interventor por licencia de la titular.

Está presente y da fe del acto la Sra. Secretaria General del Pleno D<sup>a</sup>. Pilar Vellisca Matamoros.

Visto que los asistentes a la sesión superan el quorum y número mínimo exigidos en la Ley para la válida celebración de sesiones en primera convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la misma.

En este momento hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para manifestar lo siguiente:

**Sr. Alcalde:** Señoras y señores Concejales, señoras y señores, muy buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno del mes de diciembre con el siguiente orden del día. Pero desgraciadamente, pues tengo que solicitarles, nuevamente, que guardemos el minuto de silencio habitual por la violencia de género.

Tras el minuto de silencio, se pasa a tratar los puntos del día por el siguiente orden:

1. DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2022, A LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 46.2, APARTADO E, DE LA LEY 7/1985.

Se da cuenta al Pleno de Decretos de Alcaldía y resoluciones de Órganos unipersonales correspondiente al mes de Noviembre de 2022, a los efectos de lo



establecido en el art. 46.2, apartado e, de la Ley 7/1985.

Abierto el turno de intervenciones, hacen uso de la palabra los siguientes Sres. Concejales:

**Sr. Alcalde:** Entramos en el orden del día. El primer punto es dar cuenta de los decretos de Alcaldía y resoluciones de los órganos unipersonales correspondientes al mes de noviembre de 2022 a los efectos de lo establecido en el artículo 46.2 apartado b de la Ley 7/1985. La señora Martínez, creo, que en primera instancia, adelante.

**Sra. Martínez:** Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas tardes a todos, compañeros de Corporación, público que viene hoy al Salón de Plenos y aquellos que nos estén viendo desde casa. Como siempre, pues doy cuenta de los decretos firmados el pasado mes de noviembre. Como siempre, como parece ser que ya viene siendo habitual, vienen empaquetados en diversos libros de empaquetación. Como decía, destacamos, que viene siendo habitual, nos encontramos siempre, un gran número de decretos de Urbanismo. Desde el Área de Bienestar Social también tenemos un gran número de concesión de diferentes tipos de ayudas económicas, de vivienda, servicio de atención a domicilio. Hay también numerosos decretos de pago de facturas de la gestión de las Concejalías, inicios de expedientes, nombramientos de técnicos y requerimiento de documentación, la mayoría emitidos desde el departamento de Contratación. Seguimos viendo pago de cuotas de comunidades de propietarios, devoluciones de plusvalía, decretos de aprobación de justificaciones y órdenes de pago de asociaciones a asociaciones y clubes deportivos por eventos deportivos. Y varios decretos desestimando recursos de reposición presentados a las resoluciones de las ayudas de autónomos para minimizar el impacto económico causado por la Covid 19. Ya entrando en materia, en el libro número 1, destacaré que en el decreto, por ejemplo 15, aprobamos el nuevo proyecto y dirección de obra, proyecto de apertura para la rehabilitación del CIS, lo que es el Centro de Interpretación de la Industria Salinera y su proyecto museográfico. Aprobamos bases reguladoras para la convocatoria de la provisión como personal laboral fijo de 26 plazas de profesores de la Escuela de Música y Danza para la estabilización de dichas plazas, como ya vimos también el mes anterior. Iniciamos expediente para el contrato denominado Redacción del Proyecto de consolidación y rehabilitación del antiguo parvulario La Purísima y el edificio usado por la coral torrevejense Francisco Vallejo, para destinarlo a la proyección estratégica socioeconómica de Torrevieja. Aprobamos también un estudio de alternativas de la vía CV.95 en su tramo comprendido entre el enlace con la autopista Alicante, Cartagena y el Plan parcial La Veleta. Aprobamos la memoria valorada del nuevo colegio número 14, el programa de mejora de asesoría jurídica y nombramos a un funcionario interino, un Técnico de Administración General. Concedemos las ayudas para sufragar gastos de asistencia a centros de educación infantil para el curso 21/22, lo que antes llamábamos bono guardería. Y recuerdo que se conceden 86 ayudas por importe de 60.000 euros en total. Aprobamos las bases para la provisión mediante el sistema de libre designación de diferentes puestos de trabajo reservados a funcionarios de habilitación nacional del Ayuntamiento de Torrevieja e incorporamos remanente de créditos al ejercicio del 2022, parte para vía pública, parte para una subvención nominativa a APANEE. En el segundo libro de decretos, en el segundo empaquetado de decretos, destacaríamos la contratación del docente de prevención de riesgos laborales para el Vides de la Mata 2. Aprobamos la concesión de subvención por concurrencia competitiva en las asociaciones empresariales del sector turístico para la anualidad 22, a la Asociación de Empresas de Hostelería de Torrevieja y Comarca por importe de 63.000 euros. Aprobamos también las bases reguladoras por las que se convocan las subvenciones para la realización de eventos y actividades deportivas de Torrevieja para el próximo ejercicio, para el 2023. Por supuesto, adscritas al ámbito competencial de la Concejalía de Deportes. Reconocemos la obligación para la implantación universitaria en el municipio de Torrevieja de la Universidad Miguel Hernández, de Elche,



por importe de casi 50.000 euros, 49.991. Aprobamos también las solicitudes de subvención a la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, subvención para realizar campañas de fomento del consumo, consumo que todos conocemos ya en sus municipios, anualidad 22. Esta campaña recuerdo que es la de Navidad por importe 313.700 euros. En el libro tercero, en el empaquetado tercero de decretos, concedemos una subvención a las asociaciones en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de la acción social, las ONG, lo que todos conocemos como las ONG, llevados a cabo en la anualidad 2022. Incluimos aquí Asociación Esperanza y Vida, la AMFA, ALPE, APANEE, ASIMEPP, Asociación para la infancia del desarrollo de África, AFECANCER, Cruz Roja, APAEX, Amigos de...y tenemos la asociación del Alzheimer. También autorizamos y disponemos y reconocemos la obligación del gasto a favor de la Asociación de Pequeños y Medianos Comerciantes de Torrevieja APYMECO, para el programa de ayudas que todos conocemos, el bono consumo para el fomento, la creación, la innovación y el desarrollo empresarial, concedida por un millón de euros. Convocamos y aprobamos las bases del 19 Concurso de Escaparatismo Navideño, que si no mañana saldrá el resultado de los ganadores. Reconocemos también la obligación, concesión directa de subvención de carácter nominativo a la asociación, también, APANEE. Nombramiento de Técnico de Administración General de la bolsa de empleo como funcionario interino para sustituir de forma transitoria al titular del puesto. Aprobamos también la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de pruebas selectivas para la creación de bolsas de empleo de profesor del Conservatorio de Música.

Y esto sería, señor Alcalde, el sumario de los decretos que hemos destacado del pasado mes de noviembre, muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Pues gracias a usted, señora Martínez. Pasamos a las intervenciones por parte de la oposición. ¿Algún Concejal?. ¿Usted, señora Serrano?

.....la Sra. Serrano habla sin hacer uso del micrófono y resulta inapreciable.....

**Sr. Alcalde:** Normalmente, vamos en el orden habitual, me gustaría seguir en el mismo orden, si no le importa y si no, señor Samper, adelante.

**Sr. Samper:** Sí, muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas los espectadores que nos siguen por Televisión Torrevieja, compañeros de la Corporación, público asistente. Bien, 43 Plenos ordinarios llevamos, 43 dar cuenta de decretos. La buena noticia es que les quedan solo cinco Plenos de aquí a mayo. Y no se lo tome usted a mal, aunque le veo sonriente, señora Martínez Chazarra, sabe que le tengo mucho respeto tanto personal como político, pero es lo que hay. A partir de mayo, las cosas serán diferentes. Y es que parece que el Partido Popular está más metido en sus problemas y más preocupado, y más ocupado en sus problemas internos, en sus problemas en los Tribunales con algunas Concejales, en quién repite y en quién no, qué es lo que se oye en la calle; y está más preocupado de ello, insisto, que en gestionar y en solucionar los problemas de los vecinos y las vecinas de Torrevieja. Y prueba de ello es este Pleno de este mes, este Pleno sin debate, vacío de contenido, en el que no tendremos ni siquiera la oportunidad de tener turno de réplica en los puntos que se traen y en el que la gestión del Equipo de Gobierno brilla por su ausencia. Es decir, el Alcalde Eduardo Dolón ni está ni se le espera. Y queríamos, como prueba de ello, hacer mención a una serie de decretos, hasta un total de 28 decretos de devolución de liquidaciones del impuesto de plusvalía, por lo que sigue la sangría de devoluciones de este impuesto, que recordemos que hasta 31 de octubre se habían devuelto un total de 3,6 millones y solo se habían recaudado 2,5 millones. Por lo que de nuevo, avisamos de que se avecina un déficit de recaudación de este impuesto de hasta 19 millones de euros para todo el año 2022. Y parece que al Alcalde no le importa, parece que el Alcalde mira para otro lado, no reacciona, sigue con su política de huida hacia adelante, gastando compulsivamente como si no hubiera un mañana. Y muchos dirán que criticamos



por criticar, que estamos siempre advirtiendo del tema de la plusvalía y que solo criticamos, que no aportamos soluciones, pero no es cierto. Esto lo llevamos haciendo desde Sueña Torrevieja ya desde finales del año 2020, que advertíamos, igual, de la misma manera que luego, unos meses después, lo hacía la propia Interventora General. Advertíamos de que la merma de ingresos por la recaudación de plusvalía era más que evidente para los próximos años y que pondría en riesgo la estabilidad económica del Ayuntamiento, realizando para ello una serie de recursos, de alegaciones, de notas de prensa, ruedas de prensa. Conclusión y resultado, caso omiso a las advertencias de Sueña Torrevieja. Y aquí están las consecuencias de lo que ya veníamos advirtiendo de una manera, como decimos constructiva; porque no es criticar por criticar, es advertir, es informar y es tratar de que el equipo de Gobierno reaccionara y tomara medidas que no han llegado. Por otro lado, el Decreto 169, de 7 de noviembre, se refiere a la incorporación número 4 de remanentes de créditos financiados con el remanente de Tesorería para gastos generales de la liquidación de 122.000 euros, de los cuales 115.000 euros corresponden a la subvención nominativa de capital para la ONG APANEE, que se ha hecho mención muy ligeramente, no se ha explicado en sí la cronología de estos hechos. En primer lugar, evidentemente, no tenemos, faltaría más, nada en contra de que se subvencione a las ONG de nuestro municipio. Pero hay que explicar bien, para que los ciudadanos sepan la cronología, como digo, de estos hechos. Y es que el Alcalde, en su memoria de 19 de mayo del año 2021, justificaba que aprobar el presupuesto de esta subvención no podía esperar al año 2022, al consignar la cantidad inicialmente prevista para una subvención prevista para la subvención a APANEE, para la adecuación de los locales anexos para su sede. Pues bien, el Alcalde decía, el 19 de mayo de 2021, que no podía esperar al año 2022, esta cantidad, este crédito. Pues el Alcalde de Torrevieja ha dejado durmiendo en el sueño de los justos la consignación presupuestaria de estos 115.000 euros para APANEE durante más de 15 meses, desde el 29 de julio de 2021, fecha en la que se publicó en el BOP la aprobación de este crédito y el 7 de noviembre de este año, fecha en la que se ha incorporado el remanente de crédito al presupuesto prorrogado del 2021 para el año 2022. Es decir, después de no mover ni un solo papel en los 5 últimos meses de 2021 y en los primeros 10 meses de este año 2022, hasta que finalmente el 29 de octubre se firma esa incorporación de remanentes de crédito. Y me gusta recordar las cosas a veces, porque sabrán ustedes las críticas sobre el supuesto abandono que realizaba el Gobierno de coalición anterior, los que estuvimos gobernando. Me gustaría saber qué hubiera ocurrido en unas circunstancias similares si durante 17 meses no se mueven ni un solo papel para apoyar a una ONG tan importante y que hace un trabajo tan importante en nuestro municipio. Pues eso ha sido, 17 meses que el Alcalde de Torrevieja no ha movido un papel y no han podido disponer de ese crédito que ya estaba consignado a principios del año 2021.

Seguimos con el Decreto 101. Se refiere a la aprobación de la memoria valorada para la construcción mediante el Plan Edificant del colegio nuevo, el número 14, a la mercantil, a un plan por importe de casi 10 millones de euros, presentada por la mercantil el 26 de septiembre de 2022. Pues bien, aquí hay que destacar que el Director General de Urbanismo aprueba la memoria el 8 de noviembre de este año, parece ser sin enterarse de que la Generalitat Valenciana ha incrementado los precios desde el 1 de octubre de 2022 casi un 20%. Y parece que, por supuesto, tampoco se entera el propio Alcalde de Torrevieja. Y el Decreto 6 de 18 de noviembre de 2022, 10 días después, 10 días perdidos más tarde, el Director General de Urbanismo aprueba la memoria valorada, modificada tras la revisión de los módulos económicos publicados por la Generalitat Valenciana, en vigor desde el 1 de octubre, por importe de casi 12 millones de euros. Ya tuvimos ocasión en el Pleno, si no recuerdo mal, que se tuvo que retirar un punto de la aprobación del Plan Edificant, de los proyectos que venía; ya tuvimos la ocasión de dirigirnos, como lo solemos hacer siempre y con respuestas recíprocas por parte del Concejal, el señor Recuero; en advertirles de que parece ser que, por todos los hechos, los acontecimientos, que esta serie de circunstancias no son casuales y que dejaban en muy mal lugar al Concejal delegado que está asumiendo la responsabilidad, que está dando la cara. Todas estas cuestiones, la verdad, nos





resultaban un tanto extrañas. Y hablábamos de la lealtad que posiblemente no estaba encontrando dentro de sus propias filas, y a lo que desde Sueña Torre Vieja decíamos y anunciábamos públicamente que siempre nos va a encontrar a su lado. Siempre nos va a encontrar apoyando todo lo relativo con la educación que busque mejorar el bienestar de los torreviejenses. Había que decirlo, porque desde luego que nos llama mucho la atención toda esta serie de retrasos, toda esta serie de errores. La verdad es que, cuanto menos, es bastante sospecho. Queríamos hablar del Decreto 10, porque es curioso, del 30 de noviembre. Es una resolución de la aún Concejala delegada de Contratación, Maricarmen Gómez Candel. **Sr. Alcalde:** Vaya concluyendo Sr. Samper.

**Sr. Samper:** Sí. Cuyo título es la redacción del proyecto de consolidación y rehabilitación del antiguo parvulario de La Purísima, para destinarlo a la proyección estratégica socioeconómica de Torre Vieja, y en la que se acuerda conceder a la mercantil Técnicas de Tasación un plazo de tres días hábiles al objeto, ojo, porque es curioso esto, al objeto de subsanar la documentación en el expediente de contratación de la valoración para la adquisición, expropiación del solar en el que se ubica la actual estación de autobuses, con ocasión de la tramitación puntual 110 del PGU. Yo, después de ver este decreto, sinceramente, no sé en qué estaría pensando la Concejala. Bueno, sí sé en qué estaría pensando la Concejala Gómez Candel para firmar un decreto, una resolución con semejante error de 10 líneas.

**Sr. Alcalde:** Concluya Sr. Samper. Está fuera de tiempo ya.

**Sr. Samper:** Yo, la verdad, que simplemente para terminar, que ya me está cortando el señor Alcalde, como es habitual, le diría pues que si no está en las circunstancias adecuadas, no se encuentra en todas las plenitudes adecuadas para seguir asumiendo sus responsabilidades de Gobierno, pues lo tiene lo tiene muy sencillo y es algo que se ya se está demorando en demasía. Nada más, muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Señora Serrano, ahora sí, adelante.

**Sra. Serrano:** Buenas tardes. Nos ha dado cuenta la Portavoz, en este caso del Gobierno, de un sumario, lo que se llama un sumario, de los decretos que se van dictando. No sé si, a veces lo escucho y es como que pretendan que les felicitemos por hacer lo que tienen que hacer. Es que es su trabajo y la gestión de un Ayuntamiento precisamente es eso. Un Ayuntamiento es una Administración al servicio de los ciudadanos. Es que, a veces, parece como que queden dudas o que consigan hacernos pensar que tenemos que agradecerles y besar el suelo que pisan porque hagan lo que tienen que hacer. Cada Concejala delegado tiene que hacer lo que tiene que hacer, y cada funcionario con competencias delegadas tiene que hacer lo que tiene que hacer. Y los decretos no son más que poner fin a expedientes o realizar tramitaciones dentro de los expedientes administrativos que normalmente, aparte de los que se inician de oficio por la Administración, los ciudadanos solicitan. Si un ciudadano solicita una licencia de obras, pues es normal que acabe con un decreto concediendo o denegando la licencia de obras. Si un funcionario pide unas ayudas, pues es normal que termine con un decreto resolviendo esas ayudas. Si tienen que tramitar cualquier otra cosa que se tenga que tramitar, pues es normal que sí, que se hayan dictado en el último mes, ¿qué, 200, 400, 700 decretos?. Pues qué quiere que le diga, a mí me parece poco, me parece poco volumen para lo que es un Ayuntamiento como Torre Vieja, con la cantidad de ciudadanos a los que se les tiene que dar servicio. Me resulta realmente poco. Y más que lo que se hace, que ya digo no hay que agradecerles, hay que cambiar esa cultura que tienen instaurado aquí los señores que gobiernan, aquí no hay que agradecerles que hagan las cosas que tienen que hacer, al contrario, es lo que tenemos que exigir que hagan. Y sobre todo, una cuestión que parece que siempre dejan de lado, cumplir con la ley, cumplir con la ley. Y más que eso, como digo,



lo que están obligados a hacer, lo que realmente me sigue sorprendiendo y preocupando es que nos seguimos encontrando con que hay una Concejal delegada de Contratación que sigue dictando decretos. ¿Cómo es posible? ¿Cómo es posible que el Alcalde, que es quien tiene las competencias inicialmente de Contratación, continúe manteniendo y permitiendo que una persona, que una delegación de competencias que se ha utilizado de la forma en la que se ha utilizado, tal y como ha establecido el Ministerio Fiscal por dos ocasiones en dos procedimientos judiciales? ¿Cómo es posible que se siga permitiendo que esas competencias sean ejercidas, por quién?. Mire, yo le compro el principio de presunción de inocencia. Creo que pocas personas habrá aquí en esta sala que defiendan más el principio de presunción de inocencia, todos los días, lo defiendan ante los Tribunales, todos los días. Pero además del principio de presunción de inocencia, que ya dirá un Tribunal si es o no, tiene relevancia penal, y si es o no culpable de la comisión de un delito, hay un principio básico, que es el de la honorabilidad de la institución que se representa. Y ahora mismo, en materia de contratación, el Ayuntamiento de Torrevieja no tiene ninguna honorabilidad, ninguna. Está absolutamente en entredicho cualquier actuación. Y otra cosa le puede decir alguien que no haya seguido el procedimiento, pero es que yo he formado parte del procedimiento, es que he estado, es que he escuchado las declaraciones, es que son bestiales. Si ustedes escucharan las declaraciones de los testigos y del resto de investigados en la causa, se quedarían completamente alucinados y dirían pero cómo es posible. ¿Cómo es posible que se sigan dictando decretos como este?. En el que esa persona, esa competencia delegada continúa ejerciéndose por alguien, que por dos veces, no es que haya sido una casualidad, no, que llueve sobre mojado. Y una venía del 2014 y la otra viene del 2019. O sea, es que tuvimos el impasse de un Gobierno progresista y siguen exactamente en el mismo donde lo dejaron. Sigo haciendo exactamente lo mismo. ¿Y saben lo que es?. Realmente es el ejercicio de una chulería. Son chulos, es así, son chulos y permiten que siga ejerciendo las competencias en materia de Contratación y en materia de Personal. Pues mire, para mí y creo que para muchas personas, se convierte en un cooperador necesario, porque el que puede evitarlo, que es el Alcalde, lo está permitiendo, lo está permitiendo y lo está defendiendo. Aquí seguimos, se siguen dictando las resoluciones y se sigue dirigiendo el departamento de Contratación por parte de una persona que... ¿Saben ustedes por qué el Código Penal establece que en el delito de Prevaricación las penas son de inhabilitación para cargo público?. Para apartar a esas personas que han demostrado no respetar la ley, apartarlas de la tramitación y de la gestión y de la gestión de los fondos públicos, por eso. No se pide prisión. El delito de Prevaricación no lleva a prisión, no lleva aparejada prisión; el delito de Prevaricación es inhabilitación para cargo o empleo público, porque se ha quedado acreditado que se bordea la legalidad y por lo tanto, que no se respeta la legalidad. No quiero ver más resoluciones, no quiero ver más resoluciones en las que una persona que está acusada por el Ministerio Público, por el Ministerio Fiscal, por el Gobierno de España, no quiero ver más que se siguen ejerciendo esas competencias por esa persona. El Alcalde puede revocarle la delegación de competencias y no lo hace. El Alcalde es responsable de todo lo que pase. El Alcalde es responsable de lo que ha pasado antes y de lo que ha pasado ahora, porque era también alcalde en 2014, es alcalde ahora. Y seguro, Pablo, yo estoy contigo, no será alcalde a partir de mayo del 2023. ¿Y qué hace el Alcalde?. ¿Qué decretos dicta el Alcalde?. Pues que no, no hay, no. Porque es que ya creo que a todos se nos olvida un poco, ¿verdad?. El Alcalde tiene reservadas las competencias o tenía reservadas las competencias en materia de Urbanismo. Y muy sibilinamente, poco a poco, las ha ido soltando. Y entonces, todos los decretos que encontramos de las materias de Urbanismo, pues no los firma él. Los firma el Director General de Urbanismo que es el todopoderoso. Pues eso también me parece mal. Me parece mal que usted no esté ejerciendo sus funciones, que no ejerza sus funciones, las funciones, las que se haya reservado, que las haya soltado de aquella manera en un funcionario. Sí, funcionario, pero elegido a dedo. O sea, es usted el que ha decidido que se ponga en ese lugar y no en otro. Y también, pues coincido con Pablo, en que realmente no es solo lo que se va a dejar de ingresar por plusvalía, por la aplicación de la reforma



legislativa y la sentencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional. Sino que lo preocupante es que no solo estamos dejando de ingresar, Pablo, sino que también estamos devolviendo cantidades ingentes de dinero por plusvalías que se cobraron no ahora, sino que se cobraron en 2017, que se cobraron en 2018. ¿Y sabe, a casi casi el 90%, sabe a quién se la estamos devolviendo?. A los bancos, a los bancos. Ahí tiene unas cuantas que se devuelven a Bankia. Devuélvase a Bankia la plusvalía abonada en el año 2018. Sí, éramos nosotros amigos de los bancos, yo tengo una gran amistad con todos los dirigentes de los bancos, eso es verdad. No solo, le digo, no solo los ingresos que va a perder no solo Torrevieja, evidentemente, todos los ayuntamientos. Pero ¿sabe lo que ocurre?. Que la diferencia con Torrevieja y el resto de ayuntamientos es que, mientras otros ayuntamientos sí que se han puesto a ver cómo suplir eso y asumir la realidad de los ingresos, ¿sabe lo que hemos hecho aquí?. ¿Han visto ustedes a los flamencos alimentándose las lagunas?. Meten la cabeza, rebuscan en el barro y en culo en pompa. Pues así estamos, como un flamenco, rebuscando en el barro a ver qué encontramos. No hago los presupuestos, no por Dios, no vayamos a hacer los presupuestos de 2022...

**Sr. Alcalde:** Vaya concluyendo por favor.

**Sra. Serrano:** ... ni vamos a tener los de 2023, porque en 15 días vamos a tener prorrogados los presupuestos de 2021. No sea que vamos a tener que poner sobre el papel la realidad de los ingresos que tiene este Ayuntamiento. Mejor seguir como los flamencos, rebuscando en el barro y con el culo en pompa, gracias.

**Sr. Alcalde:** Adelante.

**Sr. Muñoz:** Buenas tardes, compañeros y compañeras y vecinos que nos acompañan desde aquí del Salón de Plenos y por supuesto, también desde redes y televisión. Pues, tal y como estamos viendo, pues llegamos al último Pleno ordinario del año. Y una vez más, que es un detalle que vengo manifestando muy a menudo, pues escuchamos a la Portavoz del Partido Popular cómo hace campaña y cómo nos vende pues esto, el mitin y las bondades que hacen, pero que de verdad, estoy de acuerdo con mi compañera Serrano, lo único que hacen es cumplir con su deber. Como mínimo, como mínimo, que los Directores Generales, que para eso les pagamos, pues firmen decretos, porque el señor Alcalde y ustedes no los firman, claro está. Pero lo cierto y verdad es que hoy, este último Pleno ordinario del año, que debería ser uno de los Plenos más activos en materia, sobre todo económica, que nos traen, pues observamos que es un Pleno totalmente vacío de contenido. Se observa claramente, bueno pues que han estado, bueno, pues eso, muy ocupados poniendo palos a la rueda de la justicia, con un recurso con el fin de ir alargando los plazos, una vez abierta la vista oral de su Concejal doblemente investigada por la justicia, la señora Gómez Candell. Y así, bueno, pues poder eludir todo lo posible y alargar todo lo posible las responsabilidades políticas provocadas por su incalificable comportamiento. Debe ser que por eso, como han estado ocupados poniendo palos a la justicia, pues no han tenido tiempo de trabajar en nuestro municipio y por eso nos traen un Pleno totalmente vacío de contenido. Es evidente que a usted, señor Alcalde, bueno, pues solo le interesa mantener su asiento, por eso no va a echar a esa Concejal. Algo tendrá, algún secretillo le tendrá que guardar. Y además lo hace, le digo, a cualquier precio, aunque sea vulnerando los derechos fundamentales de todos los vecinos; y esto se lo digo, y además queda acreditado en los decretos que le vamos a mencionar. Empezamos con el Decreto 83. Resulta que un vecino quiero hacer una instalación en su casa. Pide en julio de 2021, no de este año, de 2021, pide la preceptiva autorización y licencia, y tal y como marca la ordenanza. Y resulta que le cobran una tasa por la licencia urbanística que no ha lugar. Evidentemente, claro, este señor hacer una reclamación al Ayuntamiento porque no está conforme. Y resulta que usted, señor Alcalde y Concejal de Urbanismo, aunque de Concejal no tiene nada porque tiene delegada la firma, no contesten y resuelve.



Pero es que a quien usted le ha delegado la firma, que es su Director General del club de los cien mil, tampoco lo resuelve; por lo que obliga a este señor, a este vecino, a pedir amparo al Síndic de Greuges. Ante el silencio de la Administración, que constituye, como todos sabemos, un atropello grave a este ciudadano. ¿Y qué pasa? Pues que, efectivamente, después de más de un año de espera, le tienen que dar la razón a este vecino y devolver un impuesto mal cobrado. En fin, visto este decreto, pues me van surgiendo dudas. Señor Alcalde, ¿a cuántas familias está usted cobrando indebidamente este impuesto o tasa?. ¿Se está aprovechando usted del desconocimiento de las ordenanzas para cobrar impuestos indebidos a los vecinos?. Porque esto tiene una gravedad bastante importante y creo que, de oficio, ni siquiera se ha llegado a revisar. Y claro, de estos barros, pues vienen luego estos lodos. Luego comparece en prensa en distintos eventos el propio Síndic de Greuges y dice que hay ayuntamientos que ponen trabas a la oposición para la labor de fiscalización. Evidentemente se refiere al Ayuntamiento de Torre Vieja, por supuesto. Y viendo los recursos de los vecinos, el Síndic de Greuges lleva más razón que un Santo cuando les pone a ustedes de colores. Poner de manifiesto, ya que les ha puesto de colores, que el Ayuntamiento, o sea que Eduardo Dolón de Torre Vieja ha convertido el Ayuntamiento de Torre Vieja en una Administración totalmente hostil, opaca y que va en contra, tal y como estamos viendo en este decreto, va en contra de los derechos de la ciudadanía y cada vez lo está haciendo más hostil y más en contra. Y por eso salimos también en el informe que todos los años nos pone a parir el Síndic de Greuges.

Otro ejemplo de nefasta gestión es el Decreto 41, donde generan un crédito, cuyo decreto consiste en la resolución del 3 de agosto de 2022 de la Diputación de Alicante, ayudas para el control de la salubridad y bienestar animal. Para que me entiendan se lo voy a explicar, para que entienda todo el mundo lo que lo que está pasando. En agosto, que estamos ya en diciembre, en agosto nos dan una subvención para controlar las colonias de gatos y las plagas de mosquitos. Y no es hasta el 28 de noviembre, o sea, hace casi dos semanas, donde van e incluyen esta relación de crédito en los presupuestos, en el presupuesto prorrogado 2021, que es el presupuesto fracasado que estamos utilizando en el 2022. Esto deja claro objetivamente, primero, que son los voluntarios los que están pagando de sus propios bolsillos las castraciones; y segundo, que una vez más vuelven a dejar perder esta subvención porque llegan tarde y evidentemente, no la ejecutan. Por eso el otro día estaban aquí los voluntarios quejándose. Y de los mosquitos, pues ya estamos viendo, cada vez son más las quejas de mosquitos, y Torre Vieja más abandonada. Y ustedes, además, lo único que están haciendo es vender humo por redes sin conseguir resultado ninguno. Ya le digo yo que echar la culpa a Los Verdes no es solución, no están dando solución a la ciudadanía con eso. También le digo, señor Alcalde, que usted y solo usted es el responsable, solo usted.

En el Decreto 119 del 25 de noviembre se refiere a la liquidación de la subvención concedida por la Generalitat Valenciana al Ayuntamiento, el 6 de agosto de 2021, para el programa de ayudas a víctimas de violencia de género, personas que han sufrido desahucios de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, por un importe de más de 113.000 euros. Pues resulta que, ahora, el 3 de octubre de 2022, 14 meses después de recibir la subvención, se han conseguido justificar algo más de 66.000 euros, poco más de la mitad. Por lo que al final, en este decreto, ustedes tienen que devolver casi más de más de 47.000 euros, casi la mitad. Resumen, siguen devolviendo subvenciones y siguen dejando a la gente tirada a la calle. Todo esto viene a demostrar otro tema. Son ustedes incapaces de gestionar ni tan siquiera lo más fundamental. Ahora también nos referimos al presupuesto municipal. En este mes ya llevan 90 modificaciones de créditos. Y los presupuestos de 2023 ni están ni se les espera. Y nos condenan a seguir con su fracasado e inútil presupuesto prorrogado de 2021. Y queda acreditado que los vecinos de Torre Vieja cada vez siguen sin atender y además cada vez más abandonadas. Y claro, no van a hacer un presupuesto porque saben que las cuentas no las han hecho bien, con lo cual intentan seguir engañando a la población.

El Decreto de 216, de 2 de noviembre, se refiere al nombramiento de Técnicos del





contrato basado en el acuerdo marco de proyectos para la redacción del proyecto y dirección de obras de la urbanización del puerto de Torreveija y zonas adyacentes. Mire usted, señor Alcalde, se acordará que con ocasión de la visita del Presidente de la Generalitat para inaugurar la nueva lonja de pescado, desde Televisión Torreveija le preguntaron sobre la remodelación de zona ferial y de los hippies. El Alcalde, siempre en su aura de salvador manifiesto, pues él dijo que ya había llegado la pertinente autorización de Puertos y que la redacción del proyecto estaba muy avanzada. Bueno, pues ahora nos encontramos un decreto que nos traen, donde podemos comprobar que todo lo que dijo, como es habitual en él, es totalmente falso y mentira cochina. Y que el Ayuntamiento de Torreveija, para empezar, ni tiene autorización ni ustedes tienen el proyecto muy avanzado, ni siquiera habían licitado la redacción del proyecto; pero qué bonito era salir por televisión a decir mentirijillas ¿verdad?. Porque, como estamos viendo y como digo, estamos comprobando, hasta el 2 de noviembre, no ha nombrado técnico para el contrato licitado en el mes de noviembre de 2022. Y la autorización de Puertos ni está ni se le espera, porque ustedes la mandaron mal. Desde Los Verdes le avisamos y ustedes en su prepotencia siguieron adelante. Pues no tienen autorización, ya veremos cuando consiguen traerla.

El Decreto 161, de 7 de noviembre de 2022 se refiere a la aprobación de las bases para la provisión mediante el sistema de libre designación de 3 puestos de trabajo reservados a funcionarios de habilitación nacional del Ayuntamiento de Torreveija. Concretamente hablamos de los puestos de Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno, el Director de la Asesoría Jurídica y el Interventor General municipal. Aquí la pregunta es muy clara. ¿Por qué no han salido a concurso estas plazas?. Esta pregunta no solamente es clara, sino que además es bastante sospechosa. Se lo voy a decir yo. Porque estos funcionarios, una vez nombrados por libre designación, es decir, por usted a dedo, sin haber pasado por un concurso de méritos...

**Sr. Alcalde:** Vaya concluyendo, por favor.

**Sr. Muñoz:** ... podrán ser cesados cuando usted crea conveniente, como ya ha pasado anteriormente con un Director Jurídico que ya tuvimos, que usted lo cesó cuando dijo algo que no le gustaba. Es decir, que va a depender de que cobren su sueldo si usted les cae bien lo que hacen o no. Por cierto, tenemos que poner de manifiesto, para que conste en acta, que hoy aparece en el Alicante Plaza, también en el Información, un titular que dice así de claro. "La Interventora de Torreveija y Rojales, Cristina Serrano, juzgada en la causa del ex alcalde de Gandía". Manteniendo la presunción de inocencia, que esto siempre lo hacemos y definiendo en tono político, le tenemos que hacer la pregunta. ¿Usted sabrá, señor Alcalde, después de ver estos titulares que ya han salido repetidamente aquí en el Pleno, cuáles son los motivos porque usted trae gente así aquí a Torreveija?. Tenemos que poner de manifiesto.

**Sr. Alcalde:** Gracias, señor Muñoz. Pasamos al Partido Socialista.

**Sr. Muñoz:** ¿No me deja terminar?

**Sr. Alcalde:** Señor, le estoy advirtiendo, lleva usted casi 11 minutos. Entonces, veo que no concluye, pues le quito la palabra, efectivamente, señor Muñoz.

**Sr. Muñoz:** Nada, está claro que no podemos hablar.

**Sr. Alcalde:** Adelante, Partido Socialista.

**Sr. Muñoz:** Cuando hablamos, nos quitan la palabra.

**Sr. Antón:** Muy buenas tardes, buenas tardes a todos los asistentes y a las personas



que nos siguen por los medios de comunicación. Y bueno, quería empezar diciendo que después de terminar de ver todos los decretos, pues la verdad, con las fechas tan entrañables que vamos a entrar dentro de muy poco, tuve la sensación de como cuando mis niños eran pequeños y decían papá vamos a escribir la carta a los Reyes Magos. Y yo decía, claro, y a Papá Noel, por supuesto, ¿y qué ponemos? , pues tú ponlo todo, hijo, y después ya los Reyes que elijan qué es lo que van a poner y qué es lo que no van a poner en el árbol. Y aquí tengo la sensación, cuando terminé de ver todos los decretos, pues que más o menos había pasado lo mismo, que el señor Alcalde le había dicho a su equipo de Gobierno, tú ponlo todo, hijo, tú ponlo todo, que después ya veremos a ver lo que ponemos. A través de los acuerdos marcos no sé qué es lo que queda por poner en proyecto, eso sí, en proyecto, como cuando insisto escriben las cartas a los reyes; ningún trocito de Torrevieja. Tenemos los proyectos del pabellón de La Mata, nuevamente. La ampliación del Ayuntamiento con la adquisición, que eso sí que se ha hecho y sí que se haya efectuado el pago a los propietarios, y ahora viene también el proyecto. Tenemos también el proyecto del dique del Levante. El asfaltado, una vez más, el proyecto del asfaltado del polígono industrial Casa Grande. Se reunirá otra vez con los vecinos y se lo volverá a decir. Las Torretas; usted viva en la parte que viva de Las Torretas va también, está en proyecto, no se preocupe, que la Torreta en que viva, la Florida, en la Víbora, ¿dónde vive usted, en qué torreta vive usted? , en esa tenemos un proyecto. Todo son proyectos. Ya, como era muy tarde, porque esto al final se hace uno las tantas viéndolas, me queda por ver el proyecto de la rehabilitación de la Cueva de la tía Roqueta, para ver si así, de esa forma, también, ya metemos también un proyecto en el acuerdo marco. Señor Alcalde, nos está vendiendo humo, nos está vendiendo humo, porque cualquier ciudadano sabe que dinero para todo es imposible que haya. Ojalá, todos querríamos que los Reyes Magos vinieran con las alforjas llenas, pero para todo no puede ser que haya dinero. Y la realidad es que usted gobierna con su labor, con su trabajo, en una mayoría absoluta, con 14 Concejales, señores. Y eso, pues, que Pleno tras Pleno, veamos y escuchemos que la oposición pone trabas, que la oposición no aporta, no se suma; cuando vienen los presupuestos, que no aportamos a los presupuestos. Pues la verdad es que qué quiere que le diga. O sea, ni siquiera llegamos a tener la posibilidad cuando no hay presupuestos y cuando hemos tenido que decir algo nos hemos quedado totalmente al margen de las cosas, porque no hemos visto nunca nada. Pero claro, es que esto se conoce que ya era algo que el señor Alcalde ya tenía previsto, llegada a final de mandato, pues el ir comprando todo lo que quiere hacer y todo lo que nos va a contar a los vecinos que va a realizar el Alcalde, como ya hemos escuchado en los medios de comunicación, en las entrevistas que ha tenido, para los próximos cuatro años. O sea, ya prácticamente este ejercicio lo damos por finiquitado y ya pensamos en los próximos cuatro años, que vendrán con unas elecciones. Y aunque el resultado de las elecciones, lógicamente, es incierto, ya estamos basándonos en lo que vamos a hacer y no en lo que tenemos. Pero la realidad es que, por ejemplo, aquí en Torrevieja, quien pone el dinero, quien pone, como dice mi amigo, al mando los guachiriles, eso son los proyectos, es la Comunidad Valenciana. Porque si al colegio Amanecer es una realidad cada vez más cercana en la ciudad de Torrevieja es gracias al Plan Edificant y al dinero de los contribuyentes gestionado por la Comunidad Valenciana. Tanto una cosa como puede ser llegar a acuerdos y no solamente con dinero sino para inversiones, como es la reforma de la fachada marítima del puerto, la que toda Torrevieja tenemos ganas de que se termine, que se termine de las mejores condiciones y que sea beneficiosa para toda la ciudad. Pero en el principio de todo esto a través de planes, a través de proyectos o a través de dinero, está el Gobierno de la Comunidad Valenciana, porque eso es una realidad. Igual que es una realidad que no se ha conseguido realizar la urbanización de la zona del colegio Amanecer, eso es otra realidad, que se han venido con los técnicos, con los proyectos y no llega. O sea, entonces, aquí estamos esperando. ¿Es culpa también de la oposición que tiene que hacer algo o que tiene que dejar de hacer? Si nos tienen que dar un capazo y un legón, pues nada, que nos lo digan, que vamos a para allá y lo hacemos. Pero yo creo que eso no es serio. Yo creo que lo que está vendiendo el Equipo de Gobierno es humo. Y la realidad



también sigue siendo que tenemos, los ciudadanos de Torrevieja tenemos un Servicio de Aseo Urbano que es deficiente. Que lo más llamativo que hemos tenido hasta ahora es el cambio de color de los trajes de los trabajadores y de las trabajadoras, pero más significativo que eso y que algunos ciudadanos tienen que ir con el busca para encontrar los contenedores, no estamos viéndolo. Insisto, con un Gobierno con mayoría absoluta, que ya eso tenía que estar ya más que funcionando. Y a casi cinco meses de terminar este mandato, estamos todavía con estos mimbres. Pero también seguimos sin tener un transporte urbano. ¿Por qué no tenemos un transporte urbano?. ¿Por qué tenemos que volver a tener ahora, después de tantos meses y su gestión, un proyecto para la compra del solar, de dónde está, de la valoración dónde está la estación de autobuses?. Otro proyecto para ver dónde hacemos, otra vez, la estación de autobuses. Pero los ciudadanos lo que queremos es el transporte urbano, que los niños puedan ir en transporte urbano de forma gratuita a los centros escolares, que la gente joven se pueda mover en el transporte urbano, de forma gratuita, a los sitios adonde se tengan que desplazar, viva donde viva, en la ciudad de Torrevieja. Y eso es una cosa que es una demanda que no es humo. Eso en cualquier ciudad que se precie, como puede ser, por ejemplo, Valencia, aunque sea la capital de la comunidad, la gente joven tiene esa bonificación. Los Gobiernos del equipo del Ayuntamiento tienen la posibilidad de poder ofertar transporte gratuito a la gente joven, pero es que en Torrevieja no lo tenemos. Lo que sí que tenemos es un proyecto para poder hacer una estación de autobuses. Bueno, pues nada, seguiremos teniendo proyectos, pero sigue siendo humo. Y bueno, también tengo que incidir, una vez más, aunque ha salido en prensa, pero vuelvo a incidir aquí una vez más, en los famosos alquileres que pagamos aquí en este Ayuntamiento. 9.500 euros hemos pagado nuevamente, como corresponde, y como el dueño es de ley cobrarlos, por el archivo municipal. Cuando tenemos también otro proyecto de acuerdo marco para poder hacer una gestión en lo que era el colegio de monjas, antiguamente, que está cerrado. Y nos ha dicho la señora Chazarra el nombre que se le estaba dando a ese acuerdo marco. Y yo creo que lo que necesitamos es algo que sea más sencillo, algo que sea más sencillo y más abierto para toda la ciudadanía; que por ejemplo, podríamos tener ahí o bien viviendas sociales o bien un centro de juventud, algo. Y sin contar, por supuesto, que trajéramos el archivo municipal a un sitio digno, como se merece, el Archivo Municipal de Torrevieja; que está en un sitio que, bueno, pues los funcionarios hacen lo que en la mayor medida de lo posible pueden hacer. Pero necesitamos eso, acción hacia cosas que actualmente, después de muchos años, seguimos sin tenerlas. Yo, también me resulta curioso, ver en la resolución de facturas de pago de Alcaldías, en el 151, una de las facturas que se ha pagado es el servicio de consulta para la realización, en colaboración con la Intervención, de un Plan de Medidas Antifraude para el Ayuntamiento de Torrevieja. Yo no sé, pero que estas medidas Antifraude a lo mejor han llegado un poquito tarde, pero bueno, mientras que sean bienvenidas, pues en el momento que sea. Pero también en este mismo pago de facturas viene un pago de una rotonda que conocemos los ciudadanos bastante, que es la que está en Los Balcones, cuando coges la carretera para ir hacia el hospital, que está con una tinaja que para gustos los colores. Y esa remodelación ha costado casi 50.000 euros, señor Alcalde. Yo qué quiere que le diga. No me ofrece garantía de proyectos de futuro, una ciudad que avance. Un futuro en una ciudad como es la de Torrevieja, que necesitamos una sociedad sostenible, donde la gente joven tenga un futuro a la vista, que nos gastamos casi 50.000 euros en una rotonda, en una rotonda. Estamos que lo tiramos. Eso sí que no va con un proyecto marco, eso sí que ya está hecho. Y en comparación, y ya termino, con lo que también vemos la mayoría de ciudadanos cuando pasamos por la calle del padrón municipal, donde constantemente, todos los días, son cientos las personas en cola que tienen que estar para poder realizar un trámite, pues todos sabemos que es cuestión de dinero, cuestión de comprar un programa que facilite todo eso. Y sin entrar, también, en si hay que meter a más personas para trabajar. Nada más, señor Alcalde, muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, señor Antón, claro que sí. Hay que ver qué pena da



escuchar a lo que queda de lo que nunca fue. No lo digo de usted, ¿eh? Que no quiero yo que mi buen amigo el señor Antón se vaya a ofender por este comentario. Si todo va bien, le invito, señor Antón, es la información que me han dado esta mañana, ya han hecho todas las pruebas oportunas, el nuevo sistema de gestión del padrón municipal comienza después de las fiestas de Reyes, a principio de año. Y efectivamente, eso que usted dice, pues habrá pasado a la historia. También es herencia de ustedes, ¿eh? , también es herencia de ustedes. Lo digo porque, como al final toda la culpa es mía, yo se la recibo y se la contesto. Y si, en este caso, a partir de enero, efectivamente, este sistema que va a ser uno de los más avanzados, porque al menos vamos a tratar hasta seis gestiones; pues espero que usted en alguna sesión plenaria diga, pues mire, da la casualidad de que esto funciona. Como también funciona, señor Antón, las viviendas sociales. Es un habitual por su parte y también es habitual que yo le recuerde que es una obligación y una responsabilidad del que hoy usted ha venido a vendernos. Le puedo entender y le comprendo, que usted está en campaña. Están en la campaña de intentar convencer al señor Puig para ver si lo nombra de candidato. Yo, si quiere, mi voto lo tiene. Ya lo he dicho aquí oficialmente, se lo traslado al señor Puig. Pero ya que hacemos esto y hacemos candidato al señor Antón, a ver si consigue usted que nos construya una vivienda social. Y se lo he dicho en plan de broma, pero ahora me pongo serio, porque al final el Ayuntamiento de Torrevieja no puede construir viviendas sociales, y lo sabe usted perfectamente, quien lo tiene que hacer es la Generalitat Valenciana. Si no gestionan ni las viviendas sociales que tenemos en la ciudad de Torrevieja, que son de la Generalitat Valenciana, que hay algunas que están vacías y que estamos constantemente desde los Servicios Sociales diciendo que, por favor, las pongan en marcha. No quiera usted que hablemos de viviendas sociales, porque lógicamente no va usted por el mismo sitio que vamos nosotros. Como tampoco lo va con el centro juvenil que ha enumerado usted. Pero si sabe que estamos haciendo, en este caso, la reforma para el nuevo centro juvenil. Pero bueno, vuelvo a insistir, como le veo a usted en campaña, a ver si es capaz usted de convencer al señor Puig y le pone el transporte escolar ese que ha hablado usted gratuito a los 100, ¿creo que han sido, señor Recuero, 106?, 106 alumnos de la ciudad de Torrevieja, 106 familias que les han quitado el transporte de la Generalitat Valenciana. Como estamos sacando pecho y el Ayuntamiento de Torrevieja somos, el señor Recuero no es un buen Concejal, y se le ha ocurrido quitarle el transporte a 106. Estamos arreglándolo también, señor Antón. Nosotros, nosotros, el Ayuntamiento de Torrevieja, este equipo de Gobierno también estamos arreglando eso, que es el transporte que iniciaron el curso escolar, esos alumnos, sin que nadie les advirtiera, y que ha llegado el señor Ximo Puig y el Conseller anterior y la Consellera actual, de sus compañeros, del señor Maza y han dicho bájense del autobús, que lo van a pagar ustedes. Toda la etapa escolar de estos alumnos se los ha pagado, en este caso, religiosamente, la Generalitat Valenciana, como corresponde. Igual este dato, señor Antón, para su campaña no lo tenía, y puede servirle para que en todo momento ilumine usted al molt honorable. Como también, a ver si consigue usted que el molt honorable ponga un euro, señor Antón. Porque creo que es muy injusto que usted a los torrevejenses a través de las cámaras de la ciudad, en este caso, a través de Televisión Torrevieja, les hable del puerto de Torrevieja y diga que gracias al señor Ximo Puig tenemos puerto. Pues oiga, hay que reconocerle al señor Ximo Puig que ha puesto en marcha la gestión para que eso arranque, pero hay que decir que no ha puesto un solo euro ni lo va a poner. ¿Porque cuánto dinero ha puesto el señor Ximo Puig para que la lonja se construya?. Cero euros. ¿Cuánto nos va a poner de la inversión municipal, señor Antón?. Cero euros. Esta es la diferencia entre una explicación y la otra, que yo creo que lógicamente tiene fallos de importancia. Como también saca pecho por el Plan Edificant. ¿El Plan Edificant sabe usted qué es?. Le invito a cenar o a comer y lo paga usted. Y luego ya, si eso, ya me reclama usted la factura y ya veremos a ver, porque tengo compañeros por ahí que están criticando, me refiero a otros Alcaldes, este plan, incluso del Partido Socialista y del propio Compromís, porque tienen anualidades, anualidades sin cobrar. Y han sido los ayuntamientos los que han hecho esas edificaciones, esas construcciones, las han pagado, han adelantado el dinero, incluso han hecho los proyectos y las licitaciones. Pero no, ha





sacado usted pecho también del Plan Edificant. Y de lo mejor ha sido la carta a los Reyes Magos. Por eso quiero terminar con la carta a los Reyes Magos, señor Antón, porque la ha iniciado usted bien; yo digo, mira por dónde, nos va a hacer una carta donde nos va a explicar qué puede mejorar Torreveija, cuál es la propuesta del Partido Socialista, cuál es su proyecto. Y no he escuchado a ninguna de las tres cosas. Hablaba usted de humo. Yo le acabo de acreditar que ese humo que dice que yo vendo está ahí. Gracias al humo del trabajo de este equipo de Gobierno, el puerto está en marcha, en marcha. Y lo van a ver los torrevejenses muy pronto. Mire, esta mañana me he dado una vuelta, había unas doscientas personas en el dique de Levante. He hablado, aproximadamente, con una decena. Y así, en plan coloquial y cercano, me decían, no, aquí estamos los jefes de obra siguiendo el proceder del pilotaje. Y me han informado que llevamos casi 40 pilotajes ya hechos, que la obra va muy bien, etcétera, etcétera. ¿Por qué le vengo a decir esto?. Porque no se cree nadie en la ciudad de Torreveija que los que antes nos cerraron y nos acabaron tantas cosas, hoy aquí vengan a pedirles explicaciones a los que estamos poniendo en marcha eso. Y lo que nadie tiene duda hoy en Torreveija es que eso está en marcha gracias a este equipo de Gobierno y al apoyo mayoritario de los torrevejenses. Por lo tanto, le quiero acreditar con hechos que la carta de los Reyes Magos del Gobierno del Partido Popular es trabajar, trabajar y trabajar. Nos demoraremos, tardaremos más, pero aquí estamos consiguiendo las cosas tarde o temprano. Mire, hacer una apreciación de decir que hay voluntarios que pagan de su bolsillo las castraciones; yo espero que venga mañana a las 8 de la mañana con esa cuenta de esos voluntarios diciendo que es voluntario oficial a la Concejala, y le enseñe cuántos han castrado, de ámbito municipal. Porque da la casualidad de que me acuerdo, en la última Sesión Plenaria, que nos afearon que habían pagos de facturas de castraciones. ¿Pero cómo es posible?. No, hay que decir que nos hemos demorado en la subvención de la Diputación. Oiga, pues, cuando se ha podido hacer técnicamente. Y se sigue castrando, como dice la Concejala, y se sigue pagando las castraciones y no las pagan los voluntarios. Es absolutamente lamentable que tengamos que escuchar esas apreciaciones, como escuchar a muchos de ustedes hablar de cualquier cosa menos de lo que estamos fiscalizando hoy aquí. He escuchado, esta me la he subido porque digo, igual, nos quieren volver a dar alguna lección de derechos fundamentales. Señor Muñoz, ¿ha pagado usted los dos mil euros por vulnerar, usted y el equipo anterior del pentapartito los derechos fundamentales de los Concejales del Partido Popular?.

**Sr. Muñoz:** ¿Responda o solamente es una apreciación suya?

**Sr. Alcalde:** Si me permite, señor Muñoz, que yo termine.

.....el Sr. Muñoz habla sin hacer uso del micrófono y resulta inentendible.....

**Sr. Alcalde:** Como las cosas suyas se las paga usted. Mire, hay un decreto que se ve que se les ha pasado a ustedes, el 223. ¿Sabe quién paga lo suyo?. Los torrevejenses. Todos los torrevejenses van a pagarles dos mil euros a los Concejales del Partido Popular porque los del Gobierno del pentapartito vulneraron los derechos fundamentales de nosotros. Y salimos aquí a sacar pecho de que el Síndic dice, enumera, habla y nos llama la atención. Oiga, mire, sigan ustedes por ese camino que no les compra nadie. El único camino que compran aquí es el que está pagando el pueblo de Torreveija dos mil euros a los Concejales anteriores. A los Concejales anteriores le paga el Ayuntamiento por vulnerar los derechos fundamentales. Y dice que lo paga de su bolsillo, señor Muñoz. Espero que mañana haga por registro una transferencia y pague usted este importe. Estamos hablando de la legislatura anterior en la que, efectivamente, el que se sentaba aquí dejaba hablar a todo el mundo. ¿Se acuerdan algunos de los Concejales que estaban antes, entonces?. Era un ejemplo en este sentido. Señor Muñoz, ahí sí que salíamos en las conclusiones de los informes del Síndic, pero no vulnerando, sino muchos de esos procedimientos en sede



judicial, que el Síndic había demostrado lo contrario. ¿Sigo?. Sigo, porque es que al final yo, después de todo esto, digo ¿pero qué ha sido lo que han fiscalizado?. Porque ha dicho que no firmo decretos. ¿850 y tantos, ha dicho, señora Martínez?. No firmo decretos. Cuando no se firmaban decretos era en el pasado. Señor Muñoz, ningún problema. Pero si es que usted está aquí para dar una alternativa. Cada vez que interviene le dice a los torrevejenses que usted tiene otra forma de hacer. ¿Cuál? ¿La que acreditó en el pentapartito, que todo fue cerrar?. El único decreto que conocemos, en este caso, fue el que no se firmó, el de abrir del teatro municipal, por ejemplo. Hay que tener pachorra para decir que el teatro lo cerramos nosotros, lo acaba de decir. Nosotros abrimos el teatro, señor Muñoz. Miren, señores y señoras Concejales de la oposición, cuando ustedes hablan yo les guardo el mayor de los respetos porque creo que soy una persona que me gusta escuchar. Cuando yo les contesto, que no tengo ninguna obligación, y lo hago para acreditar, en este caso, que ustedes están fuera de la verdad y que están diciendo otra cosa distinta, ustedes continuamente siguen faltando al respeto. Guarden silencio si tienen algo en su interior capaz de respetar, en este caso, a quien les está hablando.

Esta mañana hemos tenido Junta de Portavoces y quiero poner en conocimiento, porque cuando hay un Concejales que hace su trabajo a mí me gusta reconocerlo. Yo me acuerdo la señora Gómez Magán, cuando veníamos a las Juntas de Portavoces, que empezábamos las mismas y siempre, ¿se acuerda, señor Alarcón? , llegaba y decía, en el decreto número tal, he visto que hay un error material. Porque en el copia y pega, ¿verdad?, esto era algo habitual. Yo esta mañana, en la Junta de Portavoces, a los compañeros, pues les he preguntado, ¿hay algo, han ustedes visto algo?. No, no hemos visto nada. El señor Samper hoy ha querido aquí afean al señor Recuero. Y le he hablado, lo he anotado, porque es que es de nota. Siempre nos va a encontrar a su lado. Y la deslealtad que tiene usted entre los suyos. Veo al señor Recuero preocupado en exceso, ¿verdad, señor Vidal? Nos reímos un poco, sacamos el pollo a pasear. Es que es de risa escuchar que para fiscalizar a este Gobierno haya que decir una mentira como un templo. Porque el señor Recuero la única deslealtad que tendría es el apoyo del señor que se lo ha permitido decir, el que fue desleal con el equipo de Gobierno anterior, el que salió corriendo con la puñalada en la espalda. Que yo sé que le encanta que le recuerde todas estas cosas. Ese es el pasado que usted tiene, el que acredita en su gestión municipal. Y ha venido a decirnos eso, porque efectivamente en el Plan Edificant se hace una memoria valorada por parte del Técnico. Y el Técnico, en este sentido, cuando se dirige a la Conselleria, la Consellera le dice, oiga, mire, es que hemos dictado una orden que, en este caso, es para modificar los precios. ¿No tenía usted conocimiento?. Pues no, no tenía conocimiento. ¿Me la han notificado ustedes?. No. Bueno, pues ahora que lo sabe usted, se la envío y ya ve usted el proyecto modificado. Fíjense ustedes la realidad que les acabo de explicar qué diferente es a la que hemos escuchado. Hemos cogido desde el equipo de Gobierno y le hemos puesto la zancadilla al señor Recuero para que le diga al Director General que hagan un proyecto sin haber metido la modificación de precios. Cuando todos sabemos que hoy vale la gasolina equis y mañana vale equis más diez. Y que el gas y que la luz y que los materiales, y que está constantemente variando todos y cada una de las licitaciones. Pero no, pero hablamos de la sangría de las plusvalías, también. Me acuerdo de que en la última Sesión Plenaria nos dijeron que no le devolvemos el dinero, señor Paredes, a nadie, ¿verdad? Hoy nos han afeado que ha hecho usted, en este caso, gestionado y yo firmado 28 decretos donde le estamos devolviendo a los ciudadanos, en este caso, la plusvalía. La que es de nota es los 17 meses que llevamos sin apoyar a la asociación APANEE. Es que no se ha leído ni el decreto, con todo el respeto, es que no se ha leído ni el decreto. ¿Ha ido usted a visitar el centro nuevo que tiene APANEE, señor Samper, la escuela de oficios?. ¿A que no?. ¿Ha leído usted la subvención que le hemos dado a APANEE para qué es?. No es para pagar la obra, señor Samper, es para el programa para la puesta en marcha del centro, con el personal necesario, con los materiales necesarios y para, en este caso, los alumnos mayores que están siendo atendidos en APANEE tengan una salida. Y ha llegado a decir aquí, miren, oiga, que seguro que después, cuando intervenga, dirá que nosotros estamos



en contra. Estamos a favor, pero han tenido ustedes 17 meses sin apoyar a APANEE, 17 ¿eh?. Cuando escucho estas cosas, cierro los ojos y me imagino el canal navegable del Acequión. Y veo al señor Samper arriba de una góndola con el viento a toda vela, dirigiendo la ciudad de Torrevieja. La verdad es que siento pena, siento pena y así quiero compartirlo con ustedes, de lo que son capaces de gestionar en la ciudad de Torrevieja y vienen aquí hoy a exigirnos. Perfecto.

A su vista el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

2. DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS DESDE EL DÍA 31 DE OCTUBRE A 18 DE NOVIEMBRE DE 2022. A LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN ELA RT. 46.2., APARTADO E, DE LA LEY 7/1985.

Se da cuenta al Pleno de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local correspondientes a las sesiones celebradas desde el día 31 de Octubre a 18 de Noviembre de 2022, a los efectos de lo establecido en el art. 46.2, apartado e, de la Ley 7/2985.

Abierto el turno de intervenciones, hacen uso de la palabra los siguientes Sres. Concejales:

**Sr. Alcalde:** Punto segundo, dar cuenta. Sí, la pena es mía por contestarles. Punto segundo, dar cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno local correspondientes a las sesiones celebradas desde el día 31 octubre al 18 de noviembre, a los efectos de lo establecido el artículo 46, 2 apartado, de la Ley/ 7 1982. Señor Alarcón, adelante.

**Sr. Alarcón:** Muchas gracias, señor Alcalde Presidente. Buenas tardes, compañeros de Corporación, público asistente y a todos los que están siguiendo el Pleno por redes sociales y a través de Televisión Torrevieja. A continuación, voy a dar cuenta de algunos de los puntos aprobados en las ocho sesiones celebradas durante el mes de noviembre. Y es que la Junta de Gobierno hemos aprobado, por ejemplo, ampliaciones de plazo para la ejecución de la elaboración del anteproyecto que analiza la viabilidad de una edificación destinada a la atención de familiares de Alzheimer situada en la avenida Córcega, así como las obras de reparación de la cubierta de la sala de exposiciones Vista Alegre. También hemos prorrogado los siguientes contratos: el de mantenimiento y conservación de los ascensores sitios en las dependencias municipales, y el de la contratación de los servicios veterinarios para el albergue municipal. Hemos aprobado el expediente de contratación del Belén municipal de 2022, el pliego de la contratación del carnaval de 2023, el pliego de condiciones técnicas para la contratación de los servicios de pagos financieros y bancarios para la Tesorería municipal. La memoria justificativa, pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares y ficha técnica que rige la contratación del suministro de alimentos y productos higiénicos de primera necesidad para las personas en situación de vulnerabilidad. Asimismo, hemos requerido documentación para la posterior aprobación definitiva del expediente tramitado para la contratación del desfile infantil 2022. El expediente tramitado para la contratación de las zonas de ocio infantil y desfile de Papá Noel. El expediente para la contratación de la gala de la Reina de la Sal y el denominado contratación de las Fiestas Patronales 2022. También el expediente para la difusión y publicidad de la información del Ayuntamiento, en este caso, el lote 4, que es la compra de espacios para publicación de campañas. El expediente tramitado para la contratación de la actuación artística de Bertín Osborne y la actuación de Luli Pampín. Y el requerimiento de documentación en el expediente para la contratación, para la adquisición de elementos de seguridad para los pasos de peatones del término municipal. Se aprobó la emisión de



informe ambiental y territorial estratégico favorable en el procedimiento simplificado del estudio de detalle del Área de Reparto 78, es decir, la Curva del Palangre, y el estudio de detalle del Área de Reparto número 81, con sometimiento a información pública del Programa de Actuación Integrada, del PRIE, es decir, El Acequión. Hemos aprobado las instancias presentadas por los titulares de atracciones feria al objeto de hacer el uso de terrenos de dominio público en el recinto ferial del puerto y en la plaza Encarnación Puchol, ambos durante la temporada de Navidad. La autorización al Club Deportivo de Chatarras del uso de dominio público para la realización del evento denominado IX Marcha Chatarras Lagunas de la Mata Torrevejea, celebrado el pasado 27 de noviembre. Y la autorización para la colocación del puesto de venta en la Plaza de la Constitución del 1 de diciembre al 6 de enero. También hemos aprobado los siguientes contratos. Contratos con destino a la suscripción de la plataforma de gestión integral para el uso de los servicios legales del Ayuntamiento; la realización de la Gala del Comercio y los sectores productivos 2022. Se ha contratado el servicio para la dirección de las obras de alumbrado público de la CV 905 a criterios de eficiencia, financiadas por el Plan Más Cerca. La Campaña municipal contra la Violencia de Género. Las actuaciones artísticas Sette Voci, Elefantes e Il Divo. El suministro e instalación del sistema de audiovideo para el salón de actos del aula de la UNED en el conservatorio de Auditorio Internacional. También damos cuenta hoy de la aprobación del proyecto de modificación de créditos número 2 de 2022 al presupuesto de 2022 de suplemento de crédito, créditos extraordinarios y de modificación del anexo de personal del presupuesto vigente, así como de la modificación de la relación de los puestos de trabajo para el año 2022, con la inclusión de complemento de productividad en el complemento específico de los funcionarios. Continúa dando cuenta de los convenios que se han suscrito. Hemos suscrito el convenio de colaboración entre la Universidad Miguel Hernández y el Ayuntamiento para la implantación universitaria en la localidad. El convenio de colaboración administrativa, suscrito con el Ayuntamiento del Pilar de la Horadada para la utilización indistinta por ambos entes locales de bolsas de empleo, vigentes en cada momento, por un plazo de tres años. Y el convenio con la Asociación de padres con necesidades educativas especiales APANEE, por el que se regula la concesión de una subvención directa con carácter nominativa para el impulso del proyecto, cuyo objeto general es promover el desarrollo personal y un estilo de vida independiente. Hemos aprobado la contratación del servicio de explotación de bares cafeterías de las Casas de la tercera edad en las calles Pedro Lorca y San Pascual. La contratación también de las obras de asfaltado y mejora de itinerarios peatonales y accesibilidad. La contratación de la actuación de Luli Pampín; la contratación de las actuaciones urgentes en alumbrado público. La aprobación del expediente de contratación del documento de licitación del contrato del lote 18 del acuerdo marco, la adquisición del derecho de superficie en vuelo del edificio sito entre las calles Joaquín Chapaprieta, Azorín y plaza Isabel II. Es decir, "la Plasa". Y la contratación, anexos y documento de licitación para la redacción del proyecto y dirección de obras de la construcción de la zona verde en la calle Maldonado, así como la contratación de la celebración de la Navidad 2022. Hemos adjudicado definitivamente la contratación del desfile infantil 2022, la redacción del proyecto de renovación completa del alumbrado público, incluido el estudio de seguridad y salud de distintas zonas, como son Los Altos, La Veleta, Las Barcas, Villasol, Torrejón Alto, Punta Prima y Avenida de Alfredo Nobel. Y también hemos adjudicado las obras de urbanización de la avenida Mariano Ruiz Cánovas, en la playa de Los Locos, la contratación del suministro y diversos vehículos para distintas dependencias municipales, la Gala de la Reina de la Sal 2022. La contratación del acuerdo marco, en este caso, el lote 8, contratos de obras en inmueble de tipo urbanización con una clasificación establecida de valor estimado superior a 150.000 euros e inferior a medio millón; el belén municipal, las fiestas patronales, el suministro y licencias software de uso del servidor de correo electrónico al Ayuntamiento y la contratación de las zonas de ocio infantil y el desfile de Papá Noel. Nada más, señor Alcalde. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Gracias a usted, señor Alarcón. Pasamos a las intervenciones, igual que





antes. Adelante, señora Serrano.

**Sra. Serrano:** Perdón. ¿Ya?. Me había dado la palabra, ¿no, señor Alcalde? No sé. ¿Me ha dado la palabra?. Disculpe.

**Sr. Alcalde:** Señora Serrano, se le di hace tiempo ya, ¿de acuerdo?

**Sra. Serrano:** Sí, me he despistado con una cosa.

**Sr. Alcalde:** Pues esté usted atenta porque luego le faltará tiempo.

**Sra. Serrano:** Si estoy super atenta lo que pasa es que a veces me deja flipada, pero atenta estoy. Mire. Ricardo, aquí, página, ya que pagamos, por lo menos, pagamos por que nos graben, por lo menos que grabe esta página web; página web, ¿eh?, de la Generalitat Valenciana, Edificant. Es, disculpen la expresión, para tontos. Lo primero que sale en las instrucciones es la actualización del módulo económico. O sea, que todo eso que acaba de decir este, mentira, mentira, mentira. No hace falta que se diga nada, no hace falta que se mande una notificación individualizada; es un procedimiento de carácter general que además está plenamente estipulado y con sus manuales de instrucciones, entre comillas, para tontos. Digo yo, digo yo, que todo un Director General de Urbanismo, con la cantidad de cosas que sabe, darle a la página web y entrar y ver el manual de instrucciones, hasta ahí llegamos, ¿eh?, hasta ahí llegamos. 100.000 euros al año para mirar la página web. Bufff....No sé, ¿qué quieren que les diga?. Actualización del módulo económico del Edificant desde el 1 de octubre de 2022. Que haga una cosa, la próxima vez que vaya a hacer una memoria valorada, que haga el favor de meterse primero en la página web y que mira a ver cuál es el último módulo económico, que no se tiene que notificar, que los procedimientos de carácter general no se notifican individualizadamente a todos y cada uno de los sujetos susceptibles de ser aplicado. Mira Federico como me dice así porque lo sabe. Es así, a ver, que le quieran comer la cabeza o que quieran engañar a no sé quién, vale; pero los que llevamos ya un tiempo en esto de lo público, los que tenemos conocimiento jurídico o los que simplemente, hasta mi abuela que murió de 102 años sabía mirar la página web. Ostras, ¿pero qué me está contando?. Que el Director General de Urbanismo no ha sabido entrar en la página web y ver que el módulo de económico está en vigor desde el 1 de octubre del 2022. ¿Sabe que si esto no fuera un Ayuntamiento y no lo estuviera diciendo quien lo está dirigiendo y que fuera alguien con cierto, no sé, vergüenza torera, esa persona que ha cometido ese error, que además cuesta... ¿De momento, cuánto nos ha costado, Pablo?, ¿llevas la cuenta? 800.000 euros de más, ¿no? Por la equivocación en las memorias valoradas. 800.000 y sigue. Esa persona, si fuera una empresa privada, ¿dónde estaría?. ¿Ustedes tendrían una persona trabajando en su empresa que les haya hecho perder 800.000 euros, por no saber darle a una página web y seguir las instrucciones?. Creo que no. Creo que no. Juntas de Gobierno, solo nos dan cuenta de la mitad del mes. Claro, como estamos adelantando el Pleno, pues resulta que solo llegamos hasta la del 18 de noviembre. Hasta el 18 de noviembre porque ha habido posteriores y creo que hay una que es de traca de final de mes de noviembre, que a esa no llegamos. No llegamos porque no las tienen preparadas, porque claro, no ha dado tiempo, tienen tantísimo trabajo que no ha dado tiempo. ¿Y qué nos encontramos en esas Juntas de Gobierno local?. Pues más de lo mismo, más de lo mismo. Tú escuchas y ah, hemos hecho, hemos hecho, que no hemos hecho nada, no hemos hecho nada, ¿qué hemos hecho?. ¿Saben ustedes que cuando un coche siempre dicen?. Yo no lo entendía, pero luego lo entendí. Dicen, cuando te compras un coche, nada más salir del concesionario ya vale un 30% menos, nada más salir del concesionario. Y yo decía, ¿será verdad?. Sí, es verdad. ¿Pues saben lo que es verdad también?. Que nada más hago un proyecto, de esos de los de la carta de los Reyes Magos que ha dicho el compañero Antón; pues nada más hago un proyecto que no voy a poner en marcha, que no voy a ejecutar y que no tengo la financiación ni la inversión ni la capacidad



de ejecución, pues resulta que el proyecto queda automáticamente obsoleto. Porque hay novedades continuas tanto en materia técnica como en materia jurídica, como en lo que sea; o como lo que acaba de decir, es que los precios suben, anda, que le den el Nobel, sí, los precios suben. Proyectos, proyectos, proyectos, me voy a poner a sumar todos los proyectos que dicen ustedes que están haciendo o que van a hacer y tendremos una pila de proyectos impresionante. Proyectos que no van a poder ser llevados a cabo, proyectos que no sirven para nada, nada más que para una cosa, eso sí, porque pagarlos los pagamos. Porque ¿saben qué pasa?. Que ninguno de esos proyectos lo están haciendo los Técnicos municipales. Son todo proyectos que se están adjudicando de forma externa. Las Juntas de Gobierno local están plagadas de adjudicaciones de proyectos que, lo normal sería, con una plantilla tan extensa y tan costosa como es la que tiene el Ayuntamiento de Torrevieja, lo normal, lo lógico, lo racional, lo coherente sería que esos proyectos los hicieran los funcionarios, ¿verdad? Pues no. Pagamos 25 millones de euros anuales en pagar los salarios de la plantilla municipal y resulta que estamos dando otros tantos a Técnicos externos para que nos hagan todo, todo para nada. Proyectos, proyectos, proyectos, proyectos, proyectos. Da una vergüenza ver qué se ha hecho dentro del acuerdo ese famoso marco, que yo ya no sé cómo calificarlo, el acuerdo de la vergüenza. Dentro de ese acuerdo, que incluso se haya hecho un epígrafe que es para la tramitación de instrumentos de planeamiento y de gestión urbanística eso es el colmo. Que un Ayuntamiento pequeño que tenga, yo qué sé, 600 habitantes, 1000 habitantes, pues no lleguen o no tenga Técnico o le estén ayudando desde la Diputación con el servicio de asistencia a municipios y no puedan hacer los proyectos; pero que los instrumentos de planeamiento se los encarguemos a alguien de fuera. ¿Y qué hace el edificio de Urbanismo lleno de funcionarios y de trabajadores?. ¿Es que no son capaces de hacerlo?. Pues por supuesto que son capaces de hacerlo. ¿Por qué esa manía privatizadora?. Esto ya no es el Ayuntamiento de Torrevieja, esto es Dolón SA. Y los beneficios no van para los accionistas, porque resulta que los accionistas han dejado de ser los ciudadanos del pueblo de Torrevieja. Los accionistas son los 14 que le acompañan. Así no vamos a ningún lado, así no vamos a ningún lado, y no basta con que lo vaya. No, lo dice porque está la oposición, mírala, esta, no sé qué, siempre están con lo mismo, mírala. Tengo más razón que un Santo y lo saben, y lo saben. Y por eso se calla y por eso no me responden. Ahí están, mírelo ahí con el móvil, pin, pin, haciendo como que no pasa nada. No dice ni una verdad. No dice ni una verdad. ¿Saben cuánto hemos pagado en este trocito de mes?. Porque ya digo que solo están dando cuenta de 18 días, hasta el 18 de noviembre. 401.449,39 euros de facturas con omisión de la función interventora, otros 400.000 euros que añadir a todos y cada uno de los Plenos en los que voy diciéndoles, voy sumando, uno por uno, que es tarea tediosa, pero hay que hacerlo, para saber cuánto estamos pagando de dinero público sin ningún tipo de control, sin ningún tipo de fiscalización y sin ningún tipo de contrato. 400.000 euros. No será importante, evidentemente, no es importante, qué más da. Obras, ¿qué obras?. Mire, me juego con usted lo que quiera a que usted no va a inaugurar ni una puñetera obra, lo que usted quiera. De aquí a mayo, usted no inaugura nada, porque es imposible. Y no me venga a sacar pecho con las obras del puerto y a decir, no, lo hemos hecho nosotros. ¿Qué vas a hacer, qué vas a hacer, hijo, qué vas a hacer tú?. Pero vamos a ver. En el año 2015, Torrevieja era el único municipio de toda la Comunidad Valenciana...

**Sr. Alcalde:** Señora Serrano, concluya, está fuera de tiempo ya.

**Sra. Serrano:** El único municipio de toda la Comunidad Valenciana que no tenía aprobado las directrices de espacios y usos portuarios. Mira cómo le pica que no quiere que se lo diga. El único. Si no se llega a aprobar con el Gobierno progresista las directrices de espacios y usos portuarios, hoy en día no se podría estar ejecutando en el puerto, y eso es una verdad así de grande. Y el señor Dolón, el señor Alcalde de Torrevieja actual, el mismo que lo era del 2011 a 2013....



**Sr. Alcalde:** Cuando quiera, señor Samper.

**Sra. Serrano:** ...no ha hecho absolutamente nada.

**Sr. Alcalde:** Está en su tiempo, señor Samper

**Sra. Serrano:** Mienta menos.

**Sr. Alcalde:** Señor Samper, adelante. Señora Serrano, gracias a usted por seguir provocándome. Y se lo digo porque lleva usted 8 o 10 años así. No me va a encontrar, ¿eh?. Se lo digo para que se relaje usted, no le vaya a dar ningún infarto esta tarde ni nada en ese sentido, ¿de acuerdo?. Porque lo mejor en estos momentos es escuchar la música exterior que, desde luego, tiene muchísimo más nivel que la intervención anterior. Vamos, señor Samper, a ver si es posible que la bancada de la izquierda le deje a usted intervenir.

**Sr. Samper:** Muchas gracias. Yo le voy a hacer caso, voy a hacer también ese ejercicio de relajación y de cerrar los ojos. Voy a cerrar los ojos. Estoy viendo el Mirador del Alto de la Casilla en el año 2000, que lo iban a reanudar en 2019, medio millón de euros en pago de sentencias. Estoy viendo el Pabellón Blanco polivalente, usted con el casco de minero en el año 2011, que lo iban a abrir. Hay más, estoy viendo el supositorio de oro de Toyo Ito, la Caracola, dos millones de euros. Puedo seguir así toda la tarde. Y usted me habla de un proyecto electoral que les costó cero euros a los ciudadanos y se mofa. ¿Y no se mofa o no le cae la cara de vergüenza de que han gastado tres millones de euros en proyectos que nunca han visto los ciudadanos, pagados de nuestro bolsillo?. ¿De eso no se mofa?. Y se mofa de un proyecto electoral, de un partido que le costó cero euros a los ciudadanos de Torre Vieja. Tápese un poco, tápese un poco, que va, la verdad es que es para hacérselo mirar. Bien, después de este ejercicio de relajación y visualización, vamos a seguir con puntos de la Junta de Gobierno bastante interesantes, como son los 7, 8 y 9 de la Junta del día 11 de noviembre, en la cual se aprueban 3 facturas con omisión de la función interventora de la UTE Salvamar Torre Vieja por los servicios de socorrismo en playas del 7 de julio al 15 de septiembre de 2022, por un total de 366.000 euros. Bien. Otro expediente en el cual ustedes se han lucido, ya que se ha formalizado el 15 de septiembre de 2022 y ha entrado en vigor el 16 de septiembre de 2022, después de haber iniciado el expediente el 9 de febrero; es decir, 7 meses largos antes. Por lo que el pollo ha llegado a la mesa sin patatas y cuando los comensales ya se habían marchado porque se habían comido el menú completo sin pollo con patatas. El primer plato en la factura con omisión de la función interventora, del 7 al 31 de julio, por importe de 139.000 euros; el segundo plato es la factura con omisión de la función interventora, del 1 al 31 de agosto, por importe de 172.000 euros; y el postre es la factura con omisión de la función interventora, del 1 al 15 de septiembre, por importe de 54.500 euros. Y el pollo es el contrato que ha entrado en vigor el 16 de septiembre de 2022, que tendrá que esperar un año hasta el verano de 2023; eso sí, tendrá que ser servido sin patatas, ya que el lote 2 correspondiente al suministro de puestos de socorrismo y torres de vigilancia en playas ha quedado desierto; y desde el 26 de agosto, no han movido un dedo para intentar adjudicarlo de nuevo, hasta el 10 de noviembre de 2022, en el que han iniciado el expediente para dicho suministro. Pues bien, así se las gastan en el equipo de Gobierno, así se las gasta el señor Alcalde. Queríamos seguir también con el punto número 42 del día 11, que es la aprobación del expediente de contratación del servicio de explotación de los bares cafeterías de la tercera edad de las calles Pedro Lorca y San Pascual. Por fin, por fin se ha iniciado el expediente declarado desierto por segunda vez en Junta de Gobierno en noviembre de 2021. Y todo ello gracias a la insistencia de Sueña Torre Vieja, que ha preguntado, Pleno tras Pleno ordinario, para que se pusiera en marcha el expediente, recordándoles que quedaron desiertos por primera vez el 10 de julio de 2020, que se volvieron a licitar el 16 de septiembre de 2021, 14 meses largos después de quedar desiertos. Sin embargo, han comenzado el expediente sin prisas, ya que han tardado más



de 8 meses en aprobar el expediente de contratación, desde el 7 de marzo hasta el 11 de noviembre; y han establecido un plazo de presentación de ofertas de 30 días, plazo que ha terminado el 12 de diciembre. Por lo que en el año 2022 tampoco habrá servicios de bar cafetería en las casas de la tercera edad de Pedro Lorca y San Pascual; y por tanto, tercer año consecutivo de incumplimiento electoral del señor Eduardo Dolón respecto a las casas de la tercera edad, de la que hacía bandera en el anterior mandato, alentando a sus usuarios a manifestarse contra el anterior equipo de Gobierno. Por lo que la gestión del Partido Popular en este asunto deja mucho que desear, teniendo en cuenta, además, que el Alcalde prometió en su campaña que, inmediatamente el día después de que llegaran, estarían abiertas las cafeterías de forma inmediata. Queríamos hablar también del punto 7 de la Junta del 4 de noviembre. Punto 7, archivo del expediente denominado redacción del proyecto y dirección de obra de la Torreta 3. Tiene miga el expediente porque se aprueba en Junta de Gobierno el 2 de julio de 2021 y el 4 de noviembre de 2022, 16 meses después, van y archivan el expediente, porque va a ser tramitado mediante el milagroso acuerdo marco. Y la vida sigue y el pollo sigue cocinándose en el horno. Este proyecto es una más de las falsas promesas de Eduardo Dolón, ya que es la cortina de humo de la modificación de créditos 1 de 2021; se incluyó entre los 41 millones de euros en inversiones, la partida para la redacción del proyecto de reurbanización de la zona C2 Torreta 3, por importe de 152.000 euros. El Alcalde, en su memoria del 19 de mayo de 2021, justificaba este crédito extraordinario afirmando que se tenían que acometer las obras en el ejercicio de 2021 sin mayor demora, como consecuencia de la necesaria reactivación económica que debía promover el Ayuntamiento. Pues bien, como consecuencia de ello, al financiarse este proyecto con remanentes del año 2020 y no reconocer su obligación en el año 2021, el crédito se anuló a 31 de diciembre de 2021, como va a ocurrir con las decenas y decenas de millones de euros financiados con remanentes de Tesorería incluidos en las modificaciones de crédito de este año, a 31 de diciembre de 2022. Quedarán, por lo tanto, anulados por la falta de gestión en dos años y por la falta de oportunidades perdidas por el señor Eduardo Dolón de poder utilizar excepcionalmente este recurso de los remanentes. Y es que ya, en el presupuesto de 2021, el crédito de 152.000 euros de proyecto no se ha incluido entre las prioridades del señor Eduardo Dolón y no se ha incluido en el expediente de modificación de créditos número 1 del año 22, ni desde luego en el presupuesto de 2022 que ni está ni se le espera, teniendo ustedes mayoría absoluta. Y por tanto, segundo cero patatero anual en la reurbanización de la Torreta 3. Pero a última hora han incluido en el expediente de modificación de créditos 2 que será nulo de pleno derecho a los 2 o 3 días, según los plazos, más o menos, que se manejan a los 2 ó 3 días de entrar en vigor, el suplemento de crédito para la redacción del proyecto de remodelación de las Torretas, cuyo presupuesto ascendía, antes de la modificación, a 91.000 euros, que se incrementa en 426.000 y que finalmente asciende a 517.000 euros; como decimos, importe, cantidad consignada que se perderá a los 2 o 3 días de ser aprobada en esa modificación de créditos. Y para continuar con el culebrón de la redacción del proyecto de las Torretas, parece que el 2 de diciembre aprobaron el expediente de redacción del proyecto de la reurbanización del convenio Punta de la Víbora, para el que se aprobó un crédito presupuestario en modificación de créditos 1, por importe de 152.000 euros que, como habíamos explicado antes, al no poder ejecutarse durante el año pasado, se declaró nulo a 31 de diciembre. Por lo que, en resumidas cuentas, actualmente no existe crédito disponible alguno para financiar esta redacción de proyecto. Y en consecuencia, en 2023 el crédito presupuestario también será de otro cero patatero. Como vemos, promesas incumplidas, consignaciones, créditos que se consignan que no llegan a ejecutarse. Y curiosamente, también hemos visto en una Junta de Gobierno que, siguiendo el tema de la urbanización Torreta 3.

**Sr. Alcalde:** Vaya concluyendo, señor Samper.

**Sr. Samper:** Ustedes aprueban archivar el expediente a una instancia de la asociación de vecinos en las que le solicitaba reconocimiento de responsabilidad patrimonial





por gastos ocasionados por procedimientos judiciales contra el Ayuntamiento de Torrevieja. Pues bien, todo nuestro apoyo a los vecinos que durante más de 30, 40 años están sufriendo las graves consecuencias de la mala planificación urbanística y apoyarles porque parece ser que por la cronología que hemos descrito y por los precedentes que hemos descrito, durante esta legislatura las promesas ni van a estar ni llegarán. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Adelante.

**Sr. Muñoz:** Bueno, este punto de la Junta de Gobierno, pues seguramente, será el más importante de este Pleno, como hemos dicho antes, además un Pleno, bueno, pues vacío de contenido. En la Junta de Gobierno, para que todo el mundo tenga constancia de lo que estamos hablando, en los municipios de gran población, pues es seguramente, donde más, donde más cuestiones y digamos que problemas se deriven, porque es el órgano que más competencias tiene dentro del Ayuntamiento. Es decir, si algo pasa o no pasa en Torrevieja, es algo que, habitualmente, se decide la Junta de Gobierno, que como todos ustedes saben, pues, es el equipo del Gobierno, es del Partido Popular, con Eduardo a la cabeza, y por supuesto, con el asesoramiento de sus Directores Generales. Por eso nos llama poderosamente la atención, como estamos siendo bombardeados a través de campañas mediáticas en prensa y redes, donde ustedes pues, no hacen más que vender humo sobre supuestos proyectos, que ya algunos ya se han comentado, que la verdad, no llegan, no llegan y por supuesto, no van a llegar, lo que día a día, bueno pues, va pasando estos, en estos cuatro años, va desmontando la campaña mediática y los shows, porque no tiene otra palabra, de Eduardo Dolón y su mayoría absoluta, como hace un momento hemos podido observar, donde no ha dicho nada y lo único que ha hecho ha sido meterse con todo el mundo sin llegar, en ningún momento, a poder asumir ninguna responsabilidad. Tenemos que poner de manifiesto. Bueno claro, lo pondremos si me deja el señor Alcalde hablar y no me corta cuando digo las verdades, estas verdades que tanto duelen, como he hecho antes, que luego va y me dice que no me deja hablar, pero en fin, a ver si me deja terminar mi intervención como Dios quiere y mande en mi tiempo. Poner de manifiesto que, también se lo digo a usted, señora, si me deja usted hablar. A esta señora no le dice nada, a los otros que ni siquiera hablaron los echó a la calle, pero a esta señora que no para de hablar, a esta, no le dice nada, muy bien, señor Alcalde, queda retratado cada día en su forma de ser. Poner de manifiesto que, aunque sigan con su campaña de ataque y desprestigio hacia Los Verdes, lo único que estamos haciendo es avisarles de la debacle a la que nos están llevando. Ya les digo que tenemos formas alternativas de hacer las cosas, y les hemos avisado, y se las hemos dicho por escrito muchas veces, en forma de reclamación de alegación y demás; pero al final, bueno, pues queda claro a poco de empezar el camino de elecciones que ustedes solitos con su incapacidad para gestionar un municipio como Torrevieja se bloquean solos y están paralizando la gestión completa del Ayuntamiento. Hemos hablado de colas y bueno, de muchas cosas se han comentado aquí en este Pleno tan pequeño. En fin, al final lo que están haciendo es bloqueando y paralizando la gestión, y lo que están haciendo, además, pues, es hacer perder el tiempo y crear unos sobrecostes a los Técnicos de la casa por sus encargos, trabajos inútiles realizados, pues debido evidentemente, a su propia incompetencia, como hemos hablado antes con el tema del Edificant, por su mayoría absoluta y por ustedes y sus Directores Generales. En definitiva, esto es lo que nos han traído hoy y esto es lo que estamos diciendo, o sea un Pleno vacío de contenido, que en su mayoría son expedientes paralizados y directamente archivados y los que nos han traído hoy a la Junta de Gobierno, y le vamos a poner algunos ejemplos. Empezamos por la Junta de Gobierno del 11 de noviembre, archivo del expediente de contratación para la redacción del proyecto y construcción y dirección de obra de la señalética exterior del auditorio y Observatorio Municipal sector 20, ahí han perdido casi un año; archivo del expediente de contratación para la relación del Plan Reforma Interior de Las Torretas , otro año perdido; archivo del expediente de contratación para la redacción del proyecto de la redacción, de la revisión completa del Centro Cultural Virgen del Carmen, otro



año perdido. Todos estos expedientes se archivan según nos cuentan porque van a ser tramitados mediante contratos basados en el acuerdo marco y por eso, tira por la borda un año de trabajo. ¿Para qué, para qué hacemos, para qué encargamos estos proyectos a los Técnicos de la casa si lo vamos a echar para atrás? Porque estos, con esto llevan ustedes más de un año trabajando en este acuerdo marco. Bueno, luego dicen que no tienen capacidad para hacer otro tipo de cosas, como ayudar a la gente, pero para perder el tiempo sí. También hay que decir que, encima, los expedientes del acuerdo marco están bloqueados y no tenemos acceso de ninguna de las maneras a ellos, ni siquiera en la página de contratación, que debería ser pública. La página es pública, la contratación debería ser pública. Otro más, archivo del expediente de contratación denominado adecuación del polideportivo, del polideportivo y soporte técnico para el concierto. Este ya es grave, lo inician el 31 de octubre de 2022, y lo archivan el 11 de noviembre, 11 días después, porque ya han decidido que ya no van a hacer a cabo esa adecuación. Lo de siempre, vendiendo humo para nada. Más de lo mismo, Junta de Gobierno del 4 noviembre, archivan el expediente en el que se aprobaba la estructura de costes y estudios de viabilidad del servicio de transporte urbano en gestión indirecta. Esta es muy fuerte, esta es muy fuerte, esta es el colmo ya de la, .....de la ineficacia, un expediente como todos ustedes recordarán, iniciado como urgente en febrero de 2022, al que evidentemente, logró perderse, efectuamos las alegaciones para que usted diga que no participamos, nosotros sí participamos y damos alternativas correctas para que ustedes puedan hacer las cosas bien, si alguna vez les saliera. Hicimos alegaciones en abril de 2022 alertando de fallos numéricos y demás irregularidades, y el 20 de abril de 2022, la Junta de Gobierno aprueba la desestimación de las alegaciones de la siguiente manera, desestimar las alegaciones excepto los puntos 1, 31, 4 y 5 delegación segunda de Los Verdes y la alegación cuarta de Sueña Torrevieja; aprobar el EVED con las modificaciones operadas por la estimación de las alegaciones indicadas en el punto 1 y en su punto tercero dice, requerir a los Técnicos para que en el plazo inexcusable de tres días, de tres días, procedan a presentar el texto refundido del EVED, en el que se recojan las alegaciones estimadas teniendo en cuenta que ello no supone una modificación sustancial del documento, no siendo necesario proceder a una nueva información pública del mismo. Y después de febrero, donde los Técnicos dicen que en tres días tienen que resolver, llega el 4 de noviembre, casi un año después, y van y lo archivan, mientras que la memoria, la nueva memoria de transporte urbano sigue estando paralizada, 17 de noviembre, ya hace casi más de seis semanas. Por lo que tenemos que entender, a fecha de estamos terminando el año, que gracias a su nefasta gestión, seguimos sin tener un transporte urbano sostenible y digno en Torrevieja. ¡Gracias señor Dolón!. Y cada día, nuestro municipio más abandonado y dejado de la mano de Dios, ¿y dice usted que no vende humo?...poff...no poco. La pregunta, además, nos surge, ¿por qué inician ustedes estos contratos si no los van a llevar adelante o simplemente no tienen capacidad?. ¿O al final solo hacen estos movimientos si tienen a todos los Técnicos entretenidos trabajando para vender humo y salir en prensa?. Porque, al final, esto es lo que la, la impresión que da. Y por último, bueno tenemos que hablar de cese de Técnicos y cambio de denominación del expediente de contratación de suministros de 50 dispositivos electrónicos de control para la dotación del cuerpo de la Policía Local de Torrevieja. Y siguen los retrasos, esto lo quiero explicar además, porque es un expediente iniciado por el anterior Gobierno progresista, que como todo el mundo sabe, asumió el Gobierno dando y aportando soluciones a la cantidad de carencias que se venían denunciando desde la Policía Local durante más de 30 años. Acuérdense que cuando nosotros llegamos al Gobierno no tenían ni botas, usted mismo nos sacaba las fotos de cómo habían dejado a la Policía sin botas, sin chalecos y demás. Nosotros, corriendo, tuvimos que hacer todos los acuerdos y todos, y todos los contratos. Fíjese si estaba la cosa dura, me acuerdo perfectamente en un Pleno donde hubo bastante grupos de Policía, ya hinchados de todo, se crucificaron ahí delante de usted en un Pleno. Me acuerdo yo de ese día, que yo ese día sí que estaba aquí. Y se crucificaban y protestaban porque ustedes los dejaron durante más de 30 años, como digo, es que hasta sin botas. Fuimos nosotros los que llegamos y los que



pusimos en marcha los contratos. Hoy en día van mejorando las cosas. Pero claro, ahora nos damos cuenta, y no sabemos por qué, todos esos expedientes ustedes van y lo paran, no sabemos si es que usted a lo mejor tiene algo en contra de la Policía Local o en contra de algún funcionario. En fin, nos quedará, lo iremos estudiando. Una vez más, bueno, pues queda acreditado que ustedes, bueno en gestión, cero patatero, que carecen de modelo de ciudad y solo les interesa a su campaña mediática. Y además, lo hacen coartando la libertad de expresión de los ciudadanos, cosa que no solamente lo decimos Los Verdes, también lo ha dicho el Síndic de Greuges por activa y por pasiva. Ustedes están negando la libertad a las personas y lo hacen a base de practicar un Gobierno opaco que no, que vulnera totalmente la transparencia para todos los ciudadanos. Nada más, gracias.

**Sr. Alcalde:** Señor Navarro, ¿ahora? Adelante, señor Navarro.

**Sr. Navarro:** Buenas tardes, compañeros de Corporación, al Técnico de medios de comunicación y a los que están aquí presentes o nos siguen a través de las redes. Bueno pues, la..., los temas que se traen aquí son los de la Junta de Gobierno que se han citado anteriormente y viéndolas, pues lo primero que nos viene es que ya aparece la aplicación de los convenios marco en los contratos y como se ha comentado ya anteriormente, hay un montón de contratos que estaban en marcha, llevaban un montón de tiempo tramitándose, y se suspenden ahora para iniciarlos acogiéndose a este procedimiento de convenio marco. Evidentemente, no se va a agilizar con esto ningún trámite, porque estos llevan también exposición al público, se va a perder lo que llevaba ya recorrido anteriormente y la única ventaja, pues, para, se podría decir, es que se controla el número de licitadores, porque solo se van a poder presentar al concurso aquellos que estén relacionados en el contrato marco, en el convenio marco, con lo cual se va a limitar la posibilidad de bajas y se limita bastante la libre concurrencia. Habrá muchas empresas que le hubiese gustado participar, pero, al no haber entrado dentro de los convenios marco estos, se quedan fuera. Dentro de esto, de los contratos que se han paralizado, pues están algunos muy importantes, como es la urbanización de La Torreta 3, la adecuación del polideportivo de La Mata, la ejecución de los accesos para el auditorio en el sector 20, la urbanización de la zona adyacente al puerto, y otros que se han referido ya anteriormente. Pero bueno, aquí lo principal es que se va a limitar la posibilidad de que se presenten muchas empresas, que no se va a ahorrar tiempo y que no se entiende por qué se han interrumpido los contratos estos que iban en marcha. Otro contrato que se ha cancelado, que también se ha mencionado aquí, es el del expediente para estudiar la viabilidad de la gestión indirecta del tráfico urbano. En este caso, la justificación es, según consta, es por duplicidad, porque se habían abierto dos expedientes, evidentemente, había que anular uno de los dos, pero el expediente este se está tramitando por urgencia y bueno, una de las condiciones que justificaba la urgencia era que su,... se debía de llegar al,... a la licitación, en el caso de ser gestión indirecta, antes del 30 de abril del 22. Yo esto no lo entiendo, porque, si antes del 30 de abril del 22 daba, va pasado de fecha, no tiene ningún sentido, se ha perdido la subvención, salvo que haya algo que no figura en el expediente y se me pueda aclarar. Fuera de esto tenemos también, o dentro, muy parecido los contratos menores, contratos menores son unos contratos que tienen, bueno, más facilidad para gestionar, se puede resolver invitando a un número reducido de empresas y bueno, tiene la limitación, como todos sabemos, de los 15.000 euros para suministros o servicios y de 40.000 euros para obras. Aquí estos contratos, según me consta, en Ayuntamientos de por aquí se está huyendo de utilizar esta fórmula y prefieren ir a los contratos abiertos. Y aquí pasa al contrario, cada vez nos encontramos en los plenos que aparecen más contratos menores. Desde que empezó la legislatura esta, estamos ya llegando a los 400 contratos menores, y para mí, una fórmula que es peligrosa porque se acerca bastante al contrato a dedo. Y bueno, si vamos viendo los contratos, pues vemos que se repiten bastante los adjudicatarios. Y luego, el presupuesto que se maneja para celebrar los contratos, pues, son también muy chocantes, porque estando el límite en 15.000 euros, pues, te encuentras con que la mayoría de los contratos que salen son de



14.900, 14.950 euros, muy próximo, y qué casualidad que haya tantas cosas que comprar o servicios que adquirir por un precio tan coincidente. Igual que el tema de los honorarios, hay un montón de proyectos que se adjudican con honorarios que rondan los 15.000 euros, sin sobrepasarlo. Bueno, pues parece que se ponen de acuerdo para que, para no sobrepasar ese límite. En todo, en todo caso, pues, parece una casualidad un poco sospechosa y preocupante. Abundan más los contratos en el tema de fiestas y en el de honorarios, como hemos dicho. También hay unos contratos de honorarios que hemos visto en el cual hay unas bajas bastante significativas, de hasta un 50%. Y no son bajas temerarias, es lo que he dicho muchas veces, el problema es que los presupuestos estaban muy altos y se pueden hacer bajas muy altas, pero esas bajas no es que estén por debajo de los mínimos, es que realmente, lo que estaba alto era el presupuesto. Aparte de los contratos menores, hay otra cosa más preocupante todavía, que son las facturas con la omisión de la función interventora, que cada vez van apareciendo más también. Aquí ya no hay contrato, aquí simplemente se llama, se presta el servicio y luego, pues como los Tribunales dicen que, cuando se ha prestado un servicio, se ha adquirido un bien, aunque sea irregularmente, hay que pagarlo, pues, se paga y en paz todo el mundo. Pero el caso es que también hay sentencia del Tribunal Superior de Justicia, ya lo dije en el anterior Pleno, en el cual dice que si bien no puede haber un enriquecimiento ilícito por parte del Ayuntamiento y hay que pagar el servicio que se ha prestado, también entiende que el que presta el servicio o vende el bien no es tonto y conoce la ley, si no la conoce, tampoco es un eximente de su aplicación. Entonces, tampoco se puede beneficiar, tampoco puede haber un enriquecimiento ilícito del que presta el servicio. Y en ese sentido, pues, no sé si aconseja o dice que es obligatorio, no sé, habría que verlo, que esta persona que ha prestado el servicio lo cobre, pero sin cobrar el beneficio, el beneficio industrial, que lo determina en un 6%, y debería detrarse de la factura que presenta. Evidentemente, si a un empresario se le deduce el beneficio industrial, ya no le va a interesar jugar de esta forma con el Ayuntamiento, ya va a querer que se haga mediante un contrato, y desaparecerían todos estos, todas estas facturas con función de la comisión de la función interventora. Tenemos también el tema de chocante de Acciona, que a mí me gusta mucho la empresa esta, aquí está muy bien querida, presenta ahora una factura, no, un recurso exigiendo una indemnización por demora en el pago de facturas. A esta empresa, demora en el cobro de facturas de todo lo que está cobrando, facturas infladas, las facturas, el incremento, la revisión de precios que pidió que a mí entender, no era legal y todo lo que pide se le concede a esta empresa, y ya ha llegado el momento, pues ya que no sabe más que pedir, pues pide ahora, pues eso, que se le pague por la demora en los pagos de las facturas. Esta empresa tiene aquí carta blanca para hacer lo que quiera. Me voy a pasar ya por falta de tiempo al tema de, al tema urbanístico, vienen tres temas urbanísticos. Uno es la aprobación del programa de actuación integrada del estudio y detalle del área de reparto 81. Para concretarlo, es el área de Doña Sinforsosa, y bueno pues, aquí pasico a pasico se van consolidando los hechos y al final, tendremos lo que tememos; y a las dudas de los ciudadanos, pues sí, está muy claro si se ve este siguiente paso, que lo que les preocupa es verdad. Sí que se va a tirar el vallado, consta en el expediente; sí que se van a eliminar árboles, todos los que molesten a la edificación; sí que se va a levantar el césped; sí que se va a cambiar totalmente el parque Doña Sinforsosa; sí que sigue sin subsanarse las deficiencias que tiene, aunque se informe favorablemente; y sí que se van a hacer 27 plantas en vez de 26, que ya se ha advertido; y siguen estando eso en proyecto y no se rectifica. Bueno, que no pase como en la calle Azorín, que, por un error del Técnico, se le dio una planta de más y ahora se le quiere quitar y pide una indemnización de 1 millón y medio, 1 millón y pico. Aquí como tengamos los mismos, pues, la indemnización va a ser enorme. Otro tema es el informe ambiental y territorial estratégico del estudio de detalle del área de reparto 78, en la curva del Palangre. Aquí son varias torres, cuatro o cinco torres, no sé si son cinco, de 29 plantas, y una de ellas a escasos metros de lo que eran las barracas catalogadas, tres barracas que hay. Ahora mismo no son barracas, son barracones, porque el Ayuntamiento ha hecho unas actuaciones y ha perdido para mí todo el interés arquitectónico, histórico, eso ya no son barracas.





**Sr. Alcalde:** Señor Navarro, vaya concluyendo, por favor.

**Sr. Navarro:** Y bueno, el plan de tráfico para la modificación puntual del puerto, que también se está diciendo que, ante las preguntas de ciudadanos que temen por este plan, que se está estudiando, se está estudiando. Y no se está estudiando, se aprobó en la Junta de Gobierno Local del 26 de agosto del 22. Son temas que van pasando pasito a pasito y consolidando situaciones que no le gusta o no a la mayoría de los ciudadanos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Gracias a usted, señor Navarro, mire, a ver si lo puede leer usted bien, es una noticia del digital Ok Diario. Dice, Ribó, el Alcalde de Valencia, dispara los contratos menores en Valencia, de 414 en abril a 1913 ahora. El Ayuntamiento de Valencia, entre de lo que lleva de Alcalde el señor Ribó, ha suscrito más de 19.000 contratos desde que él está al frente. Los cerca de 2.000 contratos menores que este año lleva al Alcalde suponen más de 12 millones de euros. En el Ayuntamiento de Valencia se pueden hacer contratos menores, no sale el Partido Socialista. 12 millones de euros los casi 2.000 contratos menores, le he enumerado 1.913. La noticia está firmada el 9 de diciembre. ¿Por cuántos? Por los 3 millones. Y en Valencia se pueden hacer y aquí no, señor Navarro. Vamos a ver, lo que quiero poner en contexto es que para la izquierda comparar Valencia con Torrevieja es incomparable, pero se pueden hacer contratos menores en el Ayuntamiento de Valencia, y en el de Torrevieja si los hacemos nos saltamos la ley. Señor Navarro, lo que le quiero acreditar es que, si esos contratos menores tienen todos los informes técnicos que usted no los ha puesto en duda, y que efectivamente, esos servicios valen esos costes que usted ha enumerado, son la forma de proceder para poder contratar esos servicios, como lo hace el Ayuntamiento de Valencia, como lo hace el de Alicante, como lo hace cualquier Ayuntamiento de España. Parece ser que esto que es la auténtica verdad, a la izquierda, que parece que no les gusta lo que les cuento, pues lo que hacen, efectivamente, es hablar. Pero, al final, lo que acredito es que lo que se hace en otros sitios se hace aquí exactamente igual. Señor Navarro, esté tranquilo, porque es que usted, cada vez que habla de los contratos menores, viene a decir que es que parece ser que haya algo ilegal, váyase al Juzgado. Claro, no venga aquí pleno tras pleno a poner en duda la gestión de aquí, porque lo que hacemos ocurre en otros Ayuntamientos. Ha dicho usted de los convenios marco, que yo creo que, a lo mejor, no sé, o no se lo he anotado bien o se ha equivocado. Yo voy a entenderlo que es así, porque, de verdad, no le creo que usted tenga esta mala fe. Ha dicho que los convenios marco se limita la libre concurrencia y se limitan las bajas. Pero señor Navarro, si llevamos un año tramitando los acuerdos marco y aquí algún compañero ha dicho que llevamos no sé cuántos meses, ¿en qué procedimiento?. En un procedimiento de libre concurrencia, que se han presentado todas las mercantiles que han querido a cada uno de los lotes y han sido seleccionadas cumpliendo toda la legislación. Y una vez que ya tienes toda la selección, le encargan los servicios a través de contratos basados, que es el procedimiento que marca la legislación vigente. Por cierto, la que aplica el Ministerio, muchos Ministerios del Gobierno de España que ustedes dirigen aplican estos acuerdos marcos. Allí se pueden hacer acuerdos marcos, aquí no, aquí limitamos la libre concurrencia, y las bajas. Señor Navarro, si muchos de esos lotes la puntuación se obtiene por las bajas. No lo entiendo, de verdad, no lo entiendo. A veces usted quiere acreditar ciertas cosas. Mire, otro tema que considero importante, porque como yo siempre miento, he puesto, Google, y he puesto, Policía Local Torrevieja botas, y me sale esta noticia de la Información, dice: "Los policías locales de Torrevieja no pueden renovar el vestuario desde hace un año. El Ayuntamiento carece de contrato y el sindicato Sipol denuncia que los agentes se compran botas y otros accesorios por su cuenta". Digo, voy a ver, el sinvergüenza del Alcalde Eduardo Dolón, cómo era posible que hiciera esto. Miren ustedes, la fecha de la noticia, 21 de noviembre de 2018. Espérate, espérate que dice, claro, todavía dice, claro. En noviembre de 2018, cuando ya llevaban tres años de Gobierno, los policías locales ya las botas no les aguantaban más y salen, están viendo ustedes bien a un policía



local cómo se le despega la bota y cómo tiene la bota con fiso. Y ha tenido los santos de decirle al señor Alarcón que los policías locales, cuando entraron ellos, se los encontraron sin botas. Es impresionante, la pena, la pena es que no están hoy los vecinos de Las Torretas que vinieron en la última sesión plenaria y les molestaban a ustedes, porque han dicho, han dicho, el que está diciendo que las botas es como se las encontraron, incluyeron a los policías locales tres años sin darles una bota, ha dicho que estaban a favor de los vecinos de Las Torretas y que, señor Muñoz, los vecinos de Las Torretas fueron una vez a su despacho, al que usted atendía para darle las citas al señor Alcalde, los echó usted, reconocido por los vecinos, reconocido por los vecinos, y no volvieron jamás, porque el Alcalde, José Manuel Dolón, no quería saber nada de Las Torretas, pero es que la Concejala de Urbanismo tampoco. Pero no, hoy aquí, ante el movimiento del expediente del equipo de Gobierno y cumplir un compromiso que adquiero, donde estamos redactando ya el proyecto de reurbanización, claro que hablan ustedes de, ha dicho, señor Navarro y señor Muñoz, y creo que el señor Samper, que si falta dinero. ¿Cómo que falta dinero?. Si son tres proyectos distintos de tres fases distintas de Las Torretas, y cuando empezamos por una, vamos ampliando las siguientes y se va dotando económicamente. Yo, a veces, sinceramente, me pregunto si ustedes leen el acuerdo de la Junta de Gobierno donde hemos aprobado, efectivamente, la dotación presupuestaria para ello. Si usted entra en la página web, ya no se lo voy a mostrar, porque parece ser que es que como siempre miento, pones Ayuntamiento de Torrevieja, te vas al perfil del contratante, pones la de Transparencia y resulta que están todos los contratos ahí, y ha dicho el señor Muñoz, falta de transparencia, ni los contratos están. Me acuerdo perfectamente que, cuando usted preguntó aquí, en sesión plenaria, la señora Gómez Candel le tuvo que decir a usted cómo consultarlo, y se lo enseñó. Meses después, señora Gómez Candel, todavía no sabe dónde están los contratos en el Portal de Transparencia. Pero no, pero tenemos el Rappel, el Concejál Rappel, el que es capaz de averiguar que cuando entre en vigor y en funcionamiento la modificación presupuestaria, que, entre otras muchas cosas, vamos a inyectar dinero en la ciudad de Torrevieja, que votará en contra por segunda vez y que ha evitado, ha dicho que no servirá para nada, que se perderá. Le invito con el señor Paredes a que cada vez que pongamos en marcha cualquiera de esos servicios que esa modificación va a traer, vaya usted y se haga la fotografía, porque, si me la hago yo, pues resulta que les sienta mal a ustedes. Así es. Pero no, pero es que en el año 2020, este equipo de Gobierno, la señora Inmaculada Montesinos convocó todos los concursos de las casas de la tercera edad, de los bares y restaurantes. Se adjudicaron el 65% y desde allí restan tres casas, que hemos convocado concurso en el 20, en el 21 y en el 22. En el 20 se quedó desierto, como en el 2021, y en el 2022 ahora mismo, estamos en el tercer trámite en este sentido. Pues no, cuando gobernaba el pentapartito y el señor Samper era ejemplo de Concejál en la ciudad de Torrevieja, todas las casas de la tercera edad estaban abiertas, todos los servicios de restauración funcionaban a la perfección y nos preguntamos cómo es posible que los mayores vinieran a gritar aquí a la puerta, esos mayores que engañamos los del Partido Popular. Mire señor Samper, dele usted todas las vueltas que quiera, ¿usted de verdad cree que los señores, los mayores de la ciudad de Torrevieja se dejan engañar?. No, los engañaron ustedes porque les prometieron que iban a poner en marcha tantas cosas y es que no las pusieron en marcha, es más lo que estaba en marcha lo cerraron. Lo bueno de la señora Montesinos es que terminará esta legislatura con todos los servicios puestos en marcha. Esa es la diferencia entre la gestión de los unos y de los otros. Vamos, afear que pagamos facturas con omisión de la función interventora de los vigilantes de la playa. Señor Vidal, qué poca vergüenza tiene usted, qué poca vergüenza, porque usted es capaz de poner en marcha un procedimiento nuevo, por cierto, un procedimiento nuevo que lleva más vigilantes, más horas de servicio de atención para cubrir la seguridad de nuestras playas, mejora en todos y cada uno de los servicios y que el procedimiento se demora a la época estival y usted firma facturas con omisión de la función interventora. ¿Sabe lo que pasaba señor Vidal cuando gobernaba el señor Samper y no había contrato?. Banderita roja, rin, rin, rin, vallas en la playa y aquí no se baña a nadie, en pleno mes de agosto. ¿Entienden



que es esto?. Uno se sienta delante de la tele a las tres y escucha en Televisión Española y en Antena 3 y en Tele 5 que las playas de Torrevieja, en pleno mes de agosto, están cerradas porque el Alcalde no es capaz, ni la Concejal, ni el Concejal del servicio, de firmar una factura con omisión de la función interventora para que haya vigilantes. Esta es la realidad, este es el mejor ejemplo, es decir, este equipo de Gobierno es capaz de poner en marcha ese procedimiento para que los vigilantes no dejen de prestar sus servicios y a la misma vez, además, acreditar hoy en día que ese servicio ya está adjudicado y mejorado, y vamos a ver sus efectos en esta próxima Semana Santa. Eso es la gestión de este equipo de Gobierno del que ustedes cada vez que enumeran, porque es que es sintomático escuchar la fiscalización que hacen, porque es que no hablan, no hablan de los puntos, pero ¿saben por qué no hablan?. Hay 109 puntos hemos fiscalizado de la Junta de Gobierno, porque no les interesa, porque, si tienen que poner a explicar, mira, le he escuchado hoy al señor Alarcón, no les he escuchado a ustedes hablar de la UNED, no les he escuchado a ustedes hablar de obras de urbanización en tres zonas de la ciudad de Torrevieja, de la multitud de actividades que estamos poniendo en marcha, de los vehículos que se han adquirido, de la playa de Los Locos, de la reurbanización, de Las Torretas, de los parques que vamos a mejorar, del alumbrado, así un largo etcétera, 100 puntos. Miren, señores de la oposición, ya está bien de hacer demagogia con el tiempo del corte, cada uno de ustedes tiene una intervención que ustedes saben que, normalmente, es de cinco minutos, este Alcalde les aplica a ustedes 10; cada vez que les aviso, estamos superando los 10. Ya está bien de que se hagan ustedes los penas, trabajen más, acrediten aquí la gestión de fiscalización, pero háganlo con hechos creíbles, en ningún caso con imágenes de botas de los años que no fuimos Gobierno, sino cuando eran ustedes Gobierno de la ciudad de Torrevieja.

A su vista el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

### 3. EXPEDIENTE 68991/2022. DAR CUENTA DE ESCRITO PRESENTADO POR EL SR. CONCEJAL D. CARLOS HURTADO VERA SOBRE ORGANIZACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

Se da cuenta al Pleno del escrito presentado por el Sr. Concejal D. Carlos Hurtado Vera, con número de registro de entrada 2022-E-RE-66387, de fecha 28 de noviembre de 2022 sobre organización del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Asimismo se da cuenta del informe emitido por la Sra. Secretaria General el Pleno, número 2022-0097, de fecha 29 de noviembre de 2022, CSV 6K4Q3H9Q5KXER4LSFJL429J4E, que en la parte que interesa dice así:

“Por D. Carlos Hurtado Vera, se ha presentado el escrito que se transcribe íntegro a continuación:

“D CARLOS HURTADO VERA Portavoz del Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Torrevieja, comparezco y EXPONGO:

PRIMERO.- Que en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986 vengo a designar la nueva composición y portavoz de este Grupo Municipal:

COMPOSICIÓN: D. CARLOS HURTADO VERA  
PORTAVOZ: D. CARLOS HURTADO VERA

SEGUNDO.- Que igualmente solicito se me confiera como portavoz una



dedicación parcial establecida del 75%.

TERCERO.- Que para las siguientes comisiones sea designado como representante del Grupo Municipal que represento:

D. CARLOS HURTADO VERA- tfl.....4525 – email: .....

- Comisión Especial de Cuentas, Hacienda, Patrimonio y Participación Ciudadana.
- Comisión de Contratación, Personal y Régimen Interior
- Comisión de Servicios a la Ciudadanía y Seguridad Pública
- Comisión de Desarrollo sostenible, Medio Ambiente, Vivienda y Servicios Urbanos

#### **LEGISLACIÓN APLICABLE:**

Art. 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.  
Arts. 134 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana  
Arts. 24, 25 y 26 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).  
Art. 27 del Reglamento Orgánico Municipal.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 24, 25 y 26 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), deberá darse cuenta al Pleno del cambio producido en el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en la próxima sesión que celebre y solo en lo relativo a la composición y organización del Grupo, no en cuanto a su solicitud de dedicación parcial, que será objeto de expediente distinto.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

#### **4. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Sr. Alcalde:** Pasamos al siguiente punto, que es el cuarto, que es el de ruegos y preguntas. Vamos a proceder. Empezamos por la primera pregunta registrada, que es la 277, del Grupo Municipal de Los Verdes, del señor Muñoz Guijarro, adelante.

**Sr. Muñoz:** Muy bien, muchas gracias, señor Alcalde. Empezamos, el 3 de agosto de 2022 se anuncia la licitación del servicio de control de calidad del servicio de recogida de aseo urbano, transporte a vertedero, limpieza viaria y limpieza y mantenimiento de la costa. El 16 de septiembre de 2022, la Mesa de Contratación solicita a los Técnicos del expediente, del Director General de Urbanismo y el Ingeniero de Caminos municipal, informe técnico sobre la documentación presentada por los licitadores en el sobre B. El 26 de septiembre de 2022, el mismo Ingeniero municipal informa que el 4, o sea: a) cuatro, cuatro de las plicas no aportan el compromiso de antigüedad, no cumpliendo, pues, con los requerimientos establecidos en los pliegos; b) que no es competente para dilucidar si la falta de estos compromisos que el pliego de condiciones establece y que deberían excluirse en los sobres B de las plicas implican expulsión inmediata de las mercantiles del proceso de licitación o, por el contrario, pueden ser objeto de subsanación. El 30 de septiembre de 2022, la Mesa de Contratación acuerda solicitar a los Técnicos del expediente nuevo informe, teniendo en cuenta que los Técnicos de contrato como redactores del cuadro de características técnicas de prescripciones técnicas son los que deben determinar si la





documentación presentada es o no objeto de valoración, y por tanto, si puede ser subsanable o no la misma, teniendo en cuenta que no pueden ser subsanables documentación objeto de valoración; o bien serán los Técnicos los que determinen si la falta de dichos documentos es un incumplimiento del pliego que suponga la exclusión del licitador. Habiendo 76 días desde la petición del informe de la Mesa de Contratación y no existiendo constancia en el portal de contratante del nuevo informe de los Técnicos, le realizo las siguientes preguntas. ¿En qué situación se encuentra el expediente sobre la contratación del control de calidad de los servicios de aseo urbano?. ¿Creen que es de recibo que, después de cinco meses y medio desde que se formalizó el millonario contrato de las basuras, el control de calidad del servicio siga sin adjudicarse con tanto descontrol del mismo, ya que el Técnico del servicio estaba tan desbordado que ni siquiera se ha aprobado el proyecto de implantación de servicio?

**Sr. Alcalde:** Gracias, señor Muñoz. Señora Gómez Candel, adelante.

**Sra. Gómez Candel:** Muchas gracias, señor Alcalde, al ver esta mañana la pregunté al señor Muñoz, informarle que se quede tranquilo, porque al ver el orden del día de la Mesa de Contratación ví que este punto iba. Muchas Gracias.

**Sr. Alcalde:** Continuamos con la siguiente, que es la 278, también del señor Muñoz Guijarro, del Grupo Municipal de Los Verdes.

**Sr. Muñoz:** Muy bien, muchas gracias, en el Pleno ordinario del 24 de noviembre de 2022, le hice las siguientes preguntas: según el portal del contratante, el nuevo contrato de aseo urbano se formalizó el 29 de junio de 2022, entrando en vigor el 30 de junio de 2022. Según el punto 5.6 del pliego de prescripciones técnicas que forman parte del contrato, listado mínimo de vehículos y maquinaria, página 47, el servicio de limpieza viaria debe contar con cinco barredoras de dos metros cúbicos y ocho barredoras sobre camión GNC. Primera, ¿en qué fecha se han aportado al servicio las cinco barredoras de dos metros cúbicos incluidas en el contrato y qué antigüedad tienen?. Segunda, ¿en qué fecha se han aportado al servicio las ocho barredoras sobre camión GNC incluidas en el contrato y qué antigüedad tienen?. Y la respuesta de la Concejala fue que la maquinaria debe estar, perdón, la maquinaria debe estar en el momento en el que el Técnico apruebe el proyecto de implantación al servicio, habiendo pasado cinco meses y medio, habiendo perdón,... habiendo pasado cinco meses y medio desde la firma del contrato sin que veamos por las calles las 13 barredoras nuevas, le hacemos las siguientes preguntas. ¿En qué página de los pliegos técnicos o administrativos que rigen el contrato se señala el plazo de implantación del servicio y el plazo para la entrega de las 13 barredoras nuevas?. ¿Cuál es el plazo de entrega de dichas barredoras según los pliegos que rigen el contrato?. ¿Ha aprobado el Técnico el proyecto de implantación del servicio?. ¿En qué fecha se han aportado al servicio de las cinco barredoras de dos metros cúbicos incluidas en el contrato y qué antigüedad tienen?. ¿En qué fecha se han aportado al servicio las ocho barredoras sobre camión GNC incluidas en el contrato y qué antigüedad tienen?

**Sr. Alcalde:** Gracias, señor Muñoz, señora Gómez Candel, perdón.

**Sra. Gómez Candel:** Muchas gracias, señor Alcalde, respecto a las preguntas que me hace usted, que me hizo en el Pleno pasado, que son exactas, pues la respuesta es, mi respuesta es exacta a la del Pleno pasado. Respecto a las páginas que me pregunta usted del pliego, pues me parece curioso que usted firmó que se fiscalizara tanto la adjudicación, que incluía las ofertas, los pliegos y demás, o bien usted no se lo leyó, o quiere que yo haga el trabajo de decirle a usted las páginas. Pues, mire, las páginas que usted me está preguntando están en la documentación en la que usted tuvo acceso y tiene acceso cuando quiera. Muchas gracias, señor Alcalde.



**Sr. Alcalde:** Gracias a usted, seguimos con la 279, también del señor Muñoz Guijarro, del Grupo Municipal de Los Verdes, adelante.

**Sr. Muñoz:** Muchas gracias, no hay manera de sacar una respuesta a las preguntas que hacemos, está claro. En el Pleno ordinario del 24 de noviembre de 2022, le hice las siguientes preguntas: según el portal del contratante, el nuevo contrato de aseo urbano se formalizó el 29 de junio de 2022, entrando en vigor el 30 de junio de 2022. De paso, quiero añadir que, como usted ve, sí que estoy viendo, sí que estoy enterado del pliego. En el punto 5.1, camiones recolectores, y de gran tamaño, del anteproyecto basura 2020, página 45, que debe cumplir con la adjudicataria, establece lo siguiente: primero, en los primeros meses desde la entrada en vigor del contrato y hasta la recepción de las máquinas definitivas, el contratista deberá prestar el servicio con maquinaria provisional. Esta previsión únicamente se realizará para un plazo máximo de 12 meses sin coste para el Ayuntamiento y con vehículos cuya antigüedad máxima sea de cinco años. Primera, ¿en qué fecha se han aportado al servicio los 15 camiones recolectores incluidos en los pliegos y qué antigüedad tienen?. Segunda, ¿en qué fecha se han aportado al servicio el resto de los 17 vehículos de gran tamaño incluidos en los pliegos y qué antigüedad tienen? Tercera, ¿es consciente la Concejal de Aseo Urbano que los trabajadores del servicio, de acuerdo con el nuevo contrato en vigor desde hace cinco meses, deben trabajar con vehículos recolectores y otros vehículos de gran tamaño con una antigüedad menor a cinco años hasta la incorporación, en el plazo máximo de 12 meses, de todos los vehículos nuevos, con independencia de que tengan o no maquinaria obsoleta, y que, en ambos casos, suponen un incumplimiento del contrato?. La contestación de la Concejal, parecida a esta que ha hecho hoy, fue no me han encontrado, no me he encontrado a nadie con una carretilla y una pala, estarán en el momento en que los Técnicos aprueben la implantación del servicio, tenga paciencia, todo llegará. Habiendo pasado cinco meses y medio desde la firma del contrato sin que veamos por las calles ni los 15 camiones recolectores nuevos o de una antigüedad menor de cinco años, ni los 17 vehículos de gran tamaño nuevos o de una antigüedad menor de cinco años, le hacemos las siguientes preguntas. ¿En qué página de los pliegos técnicos administrativos que rigen en el contrato se señala el plazo de entrega de los 15 camiones recolectores y los 17 vehículos de gran tamaño de una antigüedad menor de cinco años?. ¿Cuál es el plazo de entrega de dichos 15 camiones recolectores y los 17 vehículos de gran tamaño de la antigüedad menor de cinco años, según los pliegos que rigen el contrato?. ¿En qué fecha se han aportado al servicio de los 15 camiones recolectores incluidas en el contrato y qué antigüedad tienen?. ¿En qué fecha se han aportado al servicio los 17 vehículos de gran tamaño incluidos en el contrato y qué antigüedad tienen?. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Señora Gómez Candel, adelante.

**Sra. Gómez Candel:** Muchas gracias, señor Alcalde. Respecto a las preguntas que me hace usted del Pleno pasado, como son exactas, la respuesta es la misma que la del Pleno pasado. Respecto a qué página, pues mire muy simple, toda la documentación en la que usted ha tenido acceso y la tuvo tanto para el pleno de fiscalización que solicitó, como la puede volver a pedir, pues, usted, búscala la información y debajo pone el número de página. Muchas gracias, señor Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Gracias a usted, señora Gómez, continuamos con la 280, también del señor Muñoz Guijarro, del Grupo Municipal de Los Verdes, adelante.

**Sr. Muñoz:** No hay manera, no hay manera, muy bien, muchas gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Señor Muñoz, le pido, por favor, que evitemos los comentarios.



**Sr. Muñoz:** No he dicho nada, he dicho que no hay manera.

**Sr. Alcalde:** No hay manera de que le haga la señora Gómez Candel su trabajo, desde luego.

**Sr. Muñoz:** No, no, si mi trabajo no, lo que necesita es el suyo, es fiscalizar en condiciones, que está en la empresa haciendo lo que no debe. Pero en fin, eso es un buen trabajo.

**Sr. Alcalde:** Señor Muñoz, usted está preguntando unos datos, dónde están, y la señora Gómez Candel está diciendo dónde los tiene usted.

**Sr. Muñoz:** Sí, bueno, eso también es verdad, debería irse a su casa que está imputada dos veces.

**Sr. Alcalde:** Por eso, evitemos los comentarios para evitar este,.... adelante, por favor.

**Sr. Muñoz:** Si yo no he hecho ningún comentario, es usted el que me está cortando la pregunta. Bueno, vamos a ver si podemos hacerla. Según el portal del contratante, el nuevo contrato se formalizó el 29 de junio de 2022, entrando en vigor el 30 de julio de 2022, en el apartado 8.5 del pliego de prescripciones técnicas que debe cumplir la adjudicataria, refiere a contenedores y papeleras, establece que es obligatoria la disposición de los nuevos contenedores y papeleras en un plazo máximo de cuatro meses hasta la firma del contrato, no seis meses, como han informado en el programa Dixit, por ejemplo de 14 de noviembre de 2022, no sabemos si por equivocación o a sabiendas de que este dato es incorrecto. En los Plenos ordinarios de los meses de octubre y noviembre, la Concejala de Aseo Urbano manifestó que estaban en el momento de la implantación. Habiendo pasado más de cinco meses y medio desde la firma del contrato y por tanto, sobrepasando más de un mes y medio sobre el plazo contractual máximo para la entrega de la totalidad de los contenedores y papeleras, le hacemos las siguientes preguntas. ¿Cuántos de los 3.302 contenedores nuevos, han sido instalados en estos cinco meses y medio?. ¿Cuántas, de las 4.500 papeleras nuevas, han sido instaladas en estos cinco meses y medio?. ¿Es consciente la Concejal de Aseo Urbano que, de acuerdo con el nuevo contrato firmado hace más de cinco meses y medio, deberían estar instalados en todo el término municipal la totalidad de los 3.302 contenedores y las 4.500 papeleras nuevas desde hace 45 días?. ¿Qué le deben a la mercantil Acciona para que no le pueden hacer cumplir el contrato, que eso sí que es su trabajo, tal vez 10 millones de euros?

**Sr. Alcalde:** Señora Gómez Candel.

**Sra. Gómez Candel:** Gracias, señor Alcalde, a todas las preguntas que usted me hace, que son exactas a las del Pleno anterior, mi respuesta es exacta a la del Pleno anterior. Pero sí que hay una a la que le contesto, para recordárselo, nosotros no le debemos nada a nadie, no sé si usted puede decir lo mismo. Muchas gracias, señor Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Gracias a usted, señora Gómez, pasamos a la 282, porque 281 no hay ningún registro, es también del señor Muñoz Guijarro, del Grupo Municipal de Los Verdes, adelante.

**Sr. Muñoz:** Nada, viene precisamente la investigada por la justicia a darme lecciones, está bien. En el Pleno ordinario de 30 de junio de 2022, los Verdes hicimos referencia al decreto de fecha de 3 de mayo de 2022 en el que se aprobaba el inicio del expediente para la contratación de las obras para la construcción del albergue municipal de



animales. Según el decreto, el expediente comienza el 7 de octubre de 2021 con la propuesta de la Concejal delegada, y el 3 de mayo de 2022 ocho meses después, se aprueba por decreto el inicio del expediente. Por cierto, menudo ritmo de gestión. El Alcalde contestó que el albergue municipal de animales sería el primer proyecto que el equipo de Gobierno abordaría con el acuerdo marco de ejecución de obras, asegurando que estaban esperando a que finalizara la contratación de los acuerdos marcos de ejecución de obras para licitar la construcción del albergue y que estos eran hechos y no palabras. La Junta de Gobierno Local de 16 de septiembre de 2022, hace tres meses, adjudicó el lote nueve de ejecución de obras, cuyo precio medio se encuentra entre 500.000 y 840.000 euros, entre las que deben encontrarse la construcción del albergue de animales, cuyo presupuesto IVA incluido, asciende a 752.591 euros y por tanto, 621.958 euros sin IVA. La plataforma de contratación ha publicado el 23 de octubre de 2022 el acuerdo de formalización, de fecha de 21 de octubre de 2022, de contrato de lote a cinco mercantiles. Vaya, sí que sé mirar la plataforma de contratación. Habiendo pasado a 55 días desde la formalización del contrato del lote nueve, tres meses después que se adjudicó dicho lote nueve, casi 15 meses después que se inició el expediente, y más de tres años y medio desde que gobierna en la ciudad, le hacemos las siguientes preguntas. ¿En qué fecha se ha aprobado en la Junta de Gobierno Local la invitación para la licitación del contrato basado en el lote nueve a las cinco mercantiles con las que se ha formalizado el acuerdo marco de las obras de construcción del albergue municipal?. ¿Cuál es el precio de licitación de la construcción de dicho albergue municipal de animales y cuál es el plazo de entrega del mismo?

**Sr. Alcalde:** Señora Sala, adelante.

**Sra. Sala:** Sí, muchas gracias señor Alcalde. Buenas tardes a todos. A ver, los expedientes siguen los trámites oportunos y los plazos exigidos según la legislación. Le quiero decir que la invitación a cursar no se realiza en el lote nueve del acuerdo marco de obras, sino en el cuatro, por si usted quería aclarar ese asunto. En estos momentos, se está procediendo a la actualización de los precios del proyecto aprobado, dado que la evolución de los materiales está siendo más que impredecible, gracias.

**Sr. Alcalde:** Gracias, señora Sala, continuamos con la 283, también del señor Muñoz Guijarro, del Grupo Municipal de Los Verdes.

**Sr. Muñoz:** Muy bien, muchas gracias, la legislación vigente establece que el presupuesto de 2023 debe someterse a la aprobación inicial del Pleno de la Corporación antes del 15 de octubre de 2022, por lo que ya llevan dos meses de retraso. El Concejal de Hacienda, en el programa de A base de bien, de Televisión Torre Vieja, del 4 de noviembre de 2022, afirmó que no tenían capacidad para aprobar los presupuestos de 2023 porque la nueva normativa no les permitía conocer con exactitud cuándo iban a ingresar por el impuesto de plusvalía, que SUMA había estimado de los ingresos en unos 15 millones de euros y que esas previsiones no se estaban cumpliendo, con lo que la opción más prudente y más realista era esperar a final de año a conocer la liquidación de 2022 para conocer de manera efectiva los ingresos de plusvalía, y así estimar los recursos fiables que fueran lo más realistas posibles para los ciudadanos de Torre Vieja. Este absurdo argumento lo repitió el Concejal en el Pleno ordinario del 24 de noviembre de 2022 en base a que los ingresos mensuales del impuesto de plusvalía no eran lineales, por lo que habría que esperar a la liquidación de 2022 para conocer los ingresos de todo el año 2022 para poder confeccionar el presupuesto de 2023. A la vista de todo ello, le realizo las siguientes preguntas. ¿Es consciente el Concejal de Hacienda que los datos de la liquidación de los ingresos de 2022 no se conocerán a final del año 2022, sino que serán conocidos, como pronto, en el mes de marzo de 2023, con lo que con su teoría absurda, o absurda teoría, mejor dicho, no podrá aprobar los presupuestos de 2023 antes de las elecciones de mayo de 2023?. ¿Cree el Concejal de Hacienda que es más realista prorrogar el presupuesto de 2021 para 2023 con





unos ingresos ficticios de plusvalía de 22.284.535 euros, casi 19 millones de euros más que las previsiones de 2022, a la vista del avance de liquidación de los diez primeros meses de 2022 de poco más de 2 millones y medio de euros?. ¿No cree el Concejal de Hacienda que pasados 13 meses de liquidación efectiva del impuesto de plusvalía desde la aprobación de la nueva normativa de noviembre de 2021 a noviembre de 2022 tiene datos más que suficientes para estimar los ingresos de 2023?. ¿Va a esperar el Concejal de Hacienda a la liquidación del año 2023, allá por el mes de marzo de 2024, para redactar el presupuesto del año anterior de 2023 con efectos retroactivos, una vez conocido los datos reales de ingresos de plusvalía del próximo año 2023, o va a contratar la confección del expediente de presupuestos de 2023 a alguna empresa amiga, como estamos empezando a ver ya?

**Sr. Alcalde:** Señor Paredes, adelante.

**Sr. Paredes:** Pues muchas gracias, señor Alcalde. Señor Muñoz, soy consciente de que hasta que no termine el año, pues, va a ser imposible aprobar la liquidación, porque lo que tiene la liquidación de un presupuesto, que hasta que no termina el año, pues, no se puede liquidar. Lo que es realista es que, cuando se liquide ese presupuesto, pues sabremos lo que hemos ingresado efectivamente, no solo con el impuesto de la plusvalía, sino con todos los impuestos que recauda el Ayuntamiento y a su vez, al finalizar el año, se podrá evaluar qué número asciende el número de recursos que se han interpuesto en torno a las plusvalías. Y con su tercera pregunta, pues no, hay unos meses entre que se aprueba la nueva normativa, que se pone en marcha, pasan unos meses y hasta febrero o marzo no se empiezan a liquidar de forma efectiva todas las plusvalías y por lo tanto, no ha pasado un año y consideramos que lo más prudente es esperar a esa liquidación, como le digo. Y en cuanto a la última pregunta, sobre la liquidación del 23, si voy a aprobar el presupuesto en el año 24 o si en el año 24 voy a contratar a alguna empresa amiga, únicamente decirle, señor Alcalde, que espero que tome buena nota de esto, porque aún no hemos empezado la campaña y ya contamos con el apoyo del señor Muñoz para que gobernemos en el año 2024. Eso es todo. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Gracias a usted, señor Paredes, continuamos con la siguiente, la 284, del señor Muñoz Guijarro, también del Grupo Municipal de Los Verdes, adelante.

**Sr. Muñoz:** También les van a votar, en el Pleno ordinario del 30 de junio de 2022, hace cinco meses y medio, le realicé preguntas sobre la redacción del proyecto de la estación de autobuses, paralizado, como todos ustedes sabrán desde el 26 de noviembre de 2021, tras quedar desierto. Las contestaciones del Concejal de Transporte fueron que este proyecto se contrataría a través del lote cuatro del acuerdo marco, que todavía no se habían formalizado, y que se estaba requiriendo la documentación para su formalización, que quedaba mucho partido por delante y que el Alcalde y su equipo de Gobierno trabajaban para seguir cumpliendo sus objetivos poco a poco, y tan poco a poco. En el Pleno ordinario de 24 de noviembre de 2022, al quedar cinco meses de partido menos, le volví a preguntar sobre la redacción de este proyecto, la contestación del Concejal delegado fue que en este contrato, se enmarca en el lote ocho, no en el cuatro, una cosa parecida a como me han dicho antes también, y que, en estos momentos, está a punto de salir la licitación contradiciendo su anterior contestación del 30 de junio de 2022, que fue que se enmarcaba en el lote cuatro. Teniendo en cuenta que el expediente que se quedó desierto el 26 de noviembre de 2021 se refería a la redacción del proyecto, licencia ambiental, dirección de obras, dirección de ejecución de obras, coordinación de seguridad y salud del proyecto de la construcción de la estación de autobuses de Torreveija, que se enmarca en el lote cuatro, tal y como afirmó el Concejal en el Pleno 30 de junio de 2022, mientras que el lote ocho se refiere exclusivamente a la redacción del proyecto, que es el lote asignado el 24 de noviembre de 2022 por el mismo Concejal. Por eso le pregunto. Primera, ¿puede el señor Alcalde aclarar en qué lote, supuestamente, se ha licitado este contrato y que nos aclare si



son galgos o son podencos?. ¿En qué fecha se ha licitado el contrato basado el lote cuatro o el lote ocho, o en el lote que le corresponde, en el tropecientos?. ¿En qué fecha se ha formalizado el contrato con o sin licencia ambiental, con o sin dirección de obra, con o sin dirección de ejecución de obras, con o sin coordinación de seguridad y salud del proyecto de la construcción de la estación de autobuses de Torreveija basado en el acuerdo marco 4, 8, 12 o el que sea?. ¿Con qué mercantil y por qué importe?. ¿En qué fecha se ha entregado el proyecto y cuál es el importe de la obra a realizar?. ¿En qué fecha se ha aprobado el proyecto y por qué órgano?.

**Sr. Alcalde:** Señor Vidal, adelante.

**Sr. Vidal:** Sí, gracias, señor Alcalde, buenas tardes a todos, ya le contesté en el anterior Pleno, señor Muñoz, y mire, se está licitando en el lote ocho del acuerdo marco de servicios y está en tramitación. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Gracias a usted, señor Vidal, continuamos con la siguiente, la 285, el señor Torre-Marín.

**Sr. Torre-Marín:** Muchas gracias, buenas tardes. Bueno es el último Pleno ordinario del año y como yo pienso que estamos en Navidades. Le acabo de dar una tecla, se me ha ido la pantalla, y no es una buena idea a la hora de leer, vale. Estamos en Navidades, el Pleno se ha convertido más que un Pleno, un poco en una pantomima realmente, y como en toda buena pantomima, hay genios. Yo no sé quiénes han sido los genios si en Parques y Jardines, en Urbanismo o en otros departamentos, que han decidido que era una gran idea asfaltar la mediana de Cortes Valencianas y poner césped artificial que, aparte de ser de mal gusto, dañar a la vista y empobrecer aún más la zona, no se han enterado que es perjudicial para la tierra, los animales, las aves y que rompe totalmente el ciclo de vida natural, además de ser sucio y contaminante. No quiero pensar que quien se encarga de los temas de medio ambiente en su Gobierno haya podido darle el visto bueno, pero claro, es bien conocido que al Partido Popular el cambio climático, el medio ambiente y el bienestar animal, entre otras cosas, les importan bastante poco. Yo lo entiendo, no son temas que realmente vayan a darles votos, que, por otro lado, sí les da lo superfluo, lo relevante, lo que quede bonito para mantener a sus votantes contentos y llenando las urnas. Las consecuencias de estos actos no les interesan, lo importante es mantener al pueblo sonriendo, ocultando la realidad que hay detrás de tanto boato y fasto de diseño y actividades que nos cuestan cientos de miles de euros a los torrevejenses. No sé lo que nos estará costando esta ocurrencia nefasta, pero le apuesto, señor Alcalde Presidente, que con el cemento que se está usando, la mano de obra y el material con el que quieren disfrazar las Cortes Valencianas y el presupuesto que haya asignado al tema que nos ocupa, la señora Sánchez, y su incansable y agotada cuadrilla, hubiese podido hacer accesible toda la avenida de Cortes Valencianas, desde Aguas Nuevas a la calle Apolo, y la calle de Rosa María Mazón, que, incluyendo la acera del tanatorio, que son una pesadilla para las personas de movilidad reducida que viven en Torreveija, pues los niveles de inaccesibilidad superan a muchas otras zonas de la ciudad, como se demostró y denunció en los vídeos que hice ya hace muchos meses para que se tomasen medidas al respecto y que, una vez más se ignoraron. Pero en realidad, es irrelevante qué departamento, concejal o asesor haya tomado la medida, usted es el responsable máximo por haberlo permitido y no haber gestionado el erario público de forma más coherente y necesaria. ¿De verdad que no le avergüenza gastar el dinero de todos en algo tan sumamente innecesario y encima, perjudicial para la ciudad, cuando podría haber subsanado una problemática real y relevante?. Si la zona ya se inunda cuando llueve con fuerza, prepárese ahora, que ha eliminado aún más la posibilidad de que la tierra absorba y drene la lluvia. El Día de las Personas con Discapacidad, en una más de sus flamboyantes discursos, reconoció que el problema no era la discapacidad, sino la accesibilidad. La accesibilidad, en lo que estoy



totalmente de acuerdo, pero, evidentemente, se le olvidó mencionar que su partido ha ignorado el problema de accesibilidad en las casi tres décadas que ha gobernado, consiguiendo que sea una de las ciudades, Torre Vieja, más inhóspita para las personas con problemas de movilidad y diversidades funcionales. No entiendo cómo usted, con una mayoría total y absoluta para hacer y deshacer a su antojo, como ha hecho, ha desperdiciado cuatro años y ha hecho poco o nada al respecto por mejorar la situación, aparte eso sí, de hacer muchas promesas y discursos grandilocuentes. Gracias. Mis preguntas son, ¿cuánto nos va a costar a los torreviejenses este nuevo y tremendo error de gestión? ¿Y no cree que hubiese sido mejor para la ciudad y sus habitantes el haber solventado los problemas de accesibilidad de la zona con ese dinero y haber adornado la mediana con plantas perennes y flores que hubiesen ayudado a sostener la flora y fauna de la zona y a la proliferación de insectos polinizantes?. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Señora Gómez Candel, adelante.

**Sra. Gómez Candel:** Gracias Señor Alcalde. En primer lugar, indicar a los ciudadanos que deben conocer que cada Concejalía tiene un presupuesto y cada Concejalía tiene unas competencias, Cortes Valencianas se está ejecutando con un contrato que es público, aparece en el perfil de contratación del sector público quién es la empresa adjudicataria que la ejecuta y cuál es el importe. Pero no solo Cortes Valencianas, esa licitación fue de un contrato para la colocación, suministro y colocación de césped artificial de la parte de presupuesto que corresponde al departamento de Parques y Jardines, no al departamento de Servicios. Cada Concejalía tenemos unos presupuestos que competen a ellas mismas. En la Concejalía de Parques y Jardines, ya que aquí se habla de accesibilidad, podríamos destinar dinero a la accesibilidad de las zonas verdes, pero no de los viales, creo que los ciudadanos no hay que confundirlos, hay que darles la información correcta. Por otro lado, para la tranquilidad de los ciudadanos, la Concejalía de Servicios tiene una partida y si no recuerdo mal, en breve va a empezar, la semana que viene o la siguiente, empezaba con obras de accesibilidad en viales. ¿Por qué? Porque le compete a esa Concejalía. Hay que ser conocedores de que compete a cada una, que no piensen los ciudadanos que desde Parques y Jardines, podemos desviar dinero para hacer, por ejemplo, rampas de accesibilidad. No podemos, para eso cada Concejalía tiene su presupuesto. Y hay que decir la verdad, y esa es la verdad. Sí que pasamos a hablar al perjuicio generado al ciclo de vida de animales y aves, mire, quisiera yo saber dónde estaban cuando desaparecían la mayoría de plantas de esa plaza que tenemos enfrente tan bonita, iluminada como nunca, pero ojo, desierta. ¿Dónde estaba la gente protestando cuando se rompía ese ciclo de vida de animales y aves?. Ahí no se rompía, en el seto de la mediana, sí se rompe. Pero claro, nunca llueve a gusto de todo el mundo. Esa es una petición durante tiempo, los comerciantes de esa avenida, ya saben todos que es una avenida muy comercial, nos decían que querían dar visibilidad a sus negocios y eso es lo que hemos hecho, eso es lo que hemos hecho. Pero nunca llueve a gusto de todo el mundo, los comerciantes están contentos y el señor Torre-Marín no. Muchas gracias, señor Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Gracias a usted, continuamos, en este caso, con la siguiente, la 286, cambiamos de grupo, vamos a Sueña Torre Vieja, con el señor Samper, adelante, señor Samper.

**Sr. Samper:** Muchas gracias, en el Pleno ordinario de 24 de noviembre, les hice preguntas sobre la organización por parte del Ayuntamiento de la parcela en la que la Conselleria de Educación está construyendo el colegio Amanecer, la respuesta del Concejal de Educación fue nos encontramos esperando a que el lote del acuerdo marco termine su proceso de adjudicación definitiva, esperamos que en breve lo tengamos adjudicado. La Junta de Gobierno de 11 de noviembre acordó adjudicar el acuerdo marco a siete mercantiles requiriéndoles a que, antes de la formalización del contrato, procediesen a



acreditar unos documentos, formalización del contrato que no podrá efectuarse antes de que transcurran 15 días hábiles desde que se remita la notificación del acuerdo a los licitadores y candidatos. Habiendo pasado 22 días hábiles desde el acuerdo de adjudicación en junta del 11 de noviembre, realizo las siguientes preguntas. ¿En qué fecha se ha remitido a los candidatos el acuerdo de la Junta de Gobierno del día 11?. ¿Han entregado los siete adjudicatarios la documentación solicitada?. ¿Se ha presentado algún recurso ante el TAC sobre este procedimiento?. ¿En qué fecha se ha solicitado los candidatos que formalicen los contratos?. ¿En qué fecha se ha formalizado el lote ocho a las siete empresas adjudicatarias?. ¿En qué fecha se ha aprobado en Junta de Gobierno la invitación para la licitación del contrato basado en el lote ocho de las obras de urbanización del colegio Amanecer?. ¿Cuál es el precio de licitación establecido en el expediente de contratación del citado contrato?. En el caso de que fuera superior al de licitación del expediente anterior, que quedó desierto, ¿qué órgano ha ampliado el crédito y en qué fecha y por qué importe?. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Señor Recuero, adelante.

**Sr. Recuero:** Gracias señor Alcalde, buenas tardes señor Samper. Pues voy a intentar otra vez, como repetimos la pregunta, este es el día de la marmota, prácticamente, en los plenos. Pues en estos momentos, está pendiente de formalizar el último contrato del lote correspondiente al acuerdo marco de obras. Las documentaciones de las empresas están presentadas y no conocemos el extremos, en este extremo, si ha habido alegaciones o algún tipo de recurso. Para continuar con todo el proceso, deben estar resueltos todos los adjudicatarios del lote correspondiente, y en cuanto al importe que usted me pregunta es de 7.657.066,77. Gracias, señor Samper.

**Sr. Alcalde:** Gracias a usted, señor Recuero, continuamos con la 287, también del señor Samper, del Grupo Municipal de Sueña, adelante.

**Sr. Samper:** Sí, muchas gracias. En el Pleno ordinario de 24 de noviembre, les hice preguntas sobre la redacción del proyecto del Dique de Levante, la contestación de la Concejala fue que el proyecto estaba finalizado según las directrices que ha exigido la Conselleria y que faltaba entregarlo al Ayuntamiento para que fuese aprobado, y una vez aprobado, se comenzaría con la licitación de las obras. Esta franca contestación de la Concejala del servicio contrasta con las falsas afirmaciones del Alcalde de 14 de julio de este año, 33 días antes, con la visita de la Consellera de Política Territorial y Obras Públicas a las obras de aduanas y la lonja pesquera, cuando aseguró que las obras municipales del Dique de Levante estaba previsto que se iniciaran en el mes de octubre de este año, matizando que con toda probabilidad empezaremos obras en el ámbito municipal antes en el Dique de Levante que en la regularización externa. De hecho, es lo primero que tenemos que tener acabado, porque tiene que estar perfectamente conectado con el edificio, nosotros ya tenemos el proyecto de actuación finalizado. Por todo ello, pasados 21 días desde que la Concejala afirmara que el proyecto estaba finalizado y que faltaba entregarlo al Ayuntamiento para que fuese aprobado, y una vez aprobado, se comenzará con la licitación de las obras, le hacemos las siguientes preguntas. ¿En qué fecha se ha entregado el proyecto definitivo al Ayuntamiento?. ¿Se ha aprobado dicho proyecto por el Ayuntamiento?. Y en caso afirmativo, ¿en qué fecha y por qué órgano?. ¿Cuál es la valoración de las obras a ejecutar?. ¿Se ha adjudicado el contrato de las obras del Dique de Levante?. Y en caso afirmativo, ¿en qué fecha?. ¿Han comenzado las obras del Dique de Levante, en el mes de octubre, como afirmó el Alcalde el 14 de julio?. Y en caso afirmativo, ¿en qué fecha?. En caso negativo, ¿cuál es la nueva fecha prevista por el Alcalde para el comienzo de dichas obras? Gracias.

**Sr. Alcalde:** Señora Sánchez, adelante.





**Sra. Sánchez:** Gracias, señor Alcalde, buenas noches a todos los asistentes. Bien, señor Samper, lo que sí le puedo garantizar es que desde este equipo de Gobierno se está trabajando para que ese proyecto de remodelación del Dique de Levante se pueda finalizar, licitar y ejecutar la obra. Pero lo que claramente no depende del Ayuntamiento es que, cuando se van a ejecutar unas obras en suelo que no es municipal, que no pertenecen al dominio público municipal, sino que dependen de otras administraciones públicas, en este caso, la Generalitat Valenciana, hasta que no se tengan todas las aprobaciones y los vistos buenos de todas esas partes que tienen que ver con esta actuación, pues no se puede aprobar un proyecto, que luego te puedan decir, tiene usted que modificar estas cuestiones. Se está trabajando muchísimo en cada una de las directrices que van marcando. En cuanto todo eso se haya subsanado, pues se finalizará el proyecto definitivamente, y entonces es cuando se aprobará por el Ayuntamiento. El resto de preguntas creo que quedan ya respondidas con esta que le acabo de hacer, gracias.

**Sr. Alcalde:** Gracias a usted, señora Sánchez, continuamos con la siguiente, 288, también del señor Samper, del Grupo Municipal de Sueña.

**Sr. Samper:** Muchas gracias, en el Pleno ordinario del 24 de noviembre, hace 21 días le hice preguntas sobre la redacción del proyecto del paseo de La Mata, la franca contestación de la Concejal del servicio fue el proyecto está finalizado y antes de delegar al Ayuntamiento, se ha enviado, se va a enviar al servicio provincial de Costas. No puedo darle fecha ni el importe al no estar presentado el proyecto. Pasados 21 días desde la Concejal afirmar que el proyecto estaba finalizado, le hacemos las siguientes preguntas. ¿En qué fecha se finalizó el proyecto?. ¿En qué fecha se ha enviado el proyecto al servicio provincial de Costas?. ¿En qué fecha ha aprobado el proyecto del servicio provincial de Costas?. ¿En qué fecha se ha entregado el proyecto definitivo al Ayuntamiento?. ¿Se ha aprobado dicho proyecto por el Ayuntamiento?. Y en caso afirmativo, ¿en qué fecha y por qué órgano?. ¿Cuál es la valoración de las obras a ejecutar?. ¿Se ha adjudicado el contrato de las obras del Dique de Levante?. Y en caso afirmativo, ¿en qué fechas se han?.....¿se han mezclado?, sí, se han mezclado, bueno, pues, nos quedaríamos hasta la sexta pregunta porque nos puede servir, cambiamos el Dique de Levante por paseo de la Mata y serviría, servirían. Y la última, en caso negativo, ¿cuál es la nueva fecha prevista por el Alcalde para el comienzo de dichas obras? . Sí, ha habido ahí un corta y pega, pero usted me entiende perfectamente.

**Sr. Alcalde:** Señora Sánchez, a ver si puede entender usted. Son cosas que pasan.

**Sra. Sánchez:** Sí, creo que, bueno, entiendo dónde usted quiere llegar y vuelvo a ser franca en mi respuesta, que viene a ser, pues, en la misma dirección en la que le he respondido la anterior, porque, como usted bien sabe, la senda peatonal de La Mata está dentro del ámbito que afecta al dominio público marítimo-terrestre que depende del servicio de Costas. Bien, pues hasta y mientras tanto no sean aprobadas todas y cada una de las directrices que nos han marcado por ellos, no tendremos el proyecto definitivo para poderlo aprobar por parte del Ayuntamiento. El resto de preguntas que usted me hace, pues lógicamente, como usted bien sabe, no se responden, porque ya con la primera creo que quedan todas respondidas. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Gracias, señora Sánchez, continuamos con la 289, en este caso también del señor Samper, de Sueña Torreveija.

**Sr. Samper:** Sí, en el Pleno de 24 de noviembre, le hice preguntas sobre la memoria del servicio de transporte urbano de viajeros de Torreveija, memoria a la que Sueña Torreveija presentó 20 alegaciones con objeto de que se corrigieran hasta 20 irregularidades



que contenía dicha memoria. La respuesta del Concejal de Transporte fue que se habían estimado algunas de ellas, que se había redactado una nueva memoria el 23 de noviembre de 2022 y que la traerían a Pleno junto con el pollo quemado, que seguía quemándose mucho más. Habiendo pasado 21 días desde el Pleno ordinario anterior, le hacemos las siguientes preguntas. ¿En qué situación se encuentra el expediente sobre la aprobación definitiva de la memoria del transporte urbano de viajeros del término municipal de Torre Vieja?. ¿Han tenido en cuenta la memoria de 23 de noviembre que en Junta del 18 de noviembre, se ha aprobado la licitación del proyecto de urbanización del puerto de Torre Vieja y zonas adyacentes, incluyendo un estudio de viabilidad de soterramiento del tráfico rodado hasta el puerto de entrada y salida en el recinto, así como el tráfico del transporte público, especialmente el transporte urbano y de taxi, que pone patas arriba el estudio de tráfico anterior con importantísimas repercusiones sobre el nuevo servicio de transporte urbano? . Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Vidal.

**Sr. Vidal:** Sí, gracias, señor Alcalde, según me informan los técnicos, se va a remitir a informe de la señora Secretaria del Pleno. Y a la siguiente cuestión, la memoria de asesoramiento analiza un proyecto concreto, con independencia de la solución dada, y puesto que a la fecha de la tramitación de este expediente no se conoce todavía, gracias.

**Sr. Alcalde:** Gracias, señor Vidal, seguimos con la siguiente 290, también del señor Samper, del Grupo Municipal de Sueña, adelante.

**Sr. Samper:** Sí, la Junta de 14 de octubre, de la Junta de Gobierno, hace más de dos meses aprobó requerir a la mercantil Solaris Bus en el plazo de 10 días hábiles para que presentara la documentación adjudicataria y la garantía definitiva por importe de 726.199 euros como paso previo a la adjudicación del contrato de adquisición de autobuses para el servicio de transporte urbano de Torre Vieja. Habiendo pasado no 10, sino 41 días hábiles, le hacemos las siguientes preguntas. ¿En qué fecha se ha solicitado la documentación y garantía a la mercantil por parte del Ayuntamiento?. ¿En qué fecha ha entregado la documentación y garantía a la citada mercantil?. ¿En qué situación se encuentra el expediente?. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Señora Gómez Candel, adelante.

**Sra. Gómez Candel:** Gracias, señor Alcalde, no procede requerimiento de ninguna garantía porque previamente se debe justificar los extremos concretos de la solvencia. No se puede requerir documentación cuando se está pendiente de informes. En este momento, se están subsanando deficiencias técnicas en el área de Transporte. Muchas gracias, señor Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Gracias a usted, continuamos, la 291, también del señor Samper del Grupo Municipal de Sueña Torre Vieja, adelante.

**Sr. Samper:** Sí, bien. A la vista Sí, bien, a la vista de las exiguas recaudaciones del impuesto de plusvalía, los 10 primeros meses de 2022, que ascienden, según información facilitada por el Concejal de Hacienda en el Pleno ordinario de noviembre a 2.555.000 euros, tan solo el 11% del total presupuestado para 12 meses, que asciende a 22 millones, es evidente que no le preocupa con tal de ganar las próximas elecciones municipales, pero como a Sueña Torre Vieja sí le preocupa mucho, le hago las siguientes preguntas. ¿A qué cantidad asciende la recaudación líquida por las liquidaciones del impuesto de plusvalía a 30 de noviembre?. ¿A qué cantidad ascienden los derechos reconocidos o anulados por la liquidación del impuesto de plusvalía a 30 de noviembre?. Gracias.



**Sr. Alcalde:** Señor Paredes.

**Sr. Paredes:** Gracias, señor Alcalde, 4.604.508,41 y 3.980.893,19 en ese orden, gracias.

**Sr. Alcalde:** Gracias, señor Samper, perdón, señor Paredes, pasamos, como decía, la siguiente, el señor Samper, en este caso, del Grupo Municipal de Sueña, la 292.

**Sr. Samper:** Sí, muchas gracias, en el Pleno ordinario de 24 de noviembre, les hice preguntas tras conocer que la Fiscalía había acusado a la Concejala Gómez Candel con 11 años de inhabilitación, perdón, para cargo público por un supuesto delito de prevaricación en los encargos de material a empresas para la realización de las obras del parque de La Siesta, a lo que se sumaba que el 18 de noviembre tuvimos de nuevo constancia de que la Fiscalía volvió a acusar con 12 años de inhabilitación a la Concejala Gómez Candel por otro supuesto delito de prevaricación, en esta ocasión, por la realización del famoso plan de choque de las basuras en 2019, anunciando, anunciado a bombo y platillo junto al Alcalde de Torre Vieja en rueda de prensa. La cosa no quedaba aquí y en la tercera entrega de la saga, el 21 de noviembre, conocimos que el Juzgado decretó la apertura de juicio oral el 5 de julio de 2021 y remitió después la causa a la Audiencia Provincial para enjuiciamiento. El Alcalde de Torre Vieja afirmó públicamente que la apertura de juicio oral se encuentra pendiente de recurso y aprovechó su turno de respuesta en el Pleno para ensalzar la figura pública de la Concejala Gómez Candel y defender sus actuaciones, además de irse por peteneras haciendo menciones despectivas y falsas sobre la gestión de Sueña Torre Vieja en el tiempo que estuvo en el Gobierno durante el año 2015 y 2016, es decir, hace ya casi ocho años, pero sin recordar que curiosamente, solo unos meses después se lanzó públicamente y en privado a ofrecer una moción de censura para que formáramos Gobierno junto a su partido. Por todo ello, le hacemos las siguientes preguntas. ¿Va a seguir manteniendo en sus cargos a la Concejala de su equipo de Gobierno Carmen Gómez Candel?. Si la respuesta es afirmativa, ¿podría indicar usted o la Concejala en qué situación se encuentra el recurso presentado contra la apertura de juicio oral por el famoso plan de choque?. ¿Está usted cumpliendo con el código ético de su partido que dice que se apartará de sus cargos a aquellos cargos a los que se les abre juicio oral por supuestos delitos de corrupción y prevaricación?.

Bueno, como ya no tengo oportunidad de hablar, simplemente quería desearles unas felices fiestas, una feliz Navidad a mis compañeros de Corporación, al público asistente y a los espectadores, también, que nos siguen por Televisión Torre Vieja y redes sociales. Pues, muchas gracias y espero ansioso las respuestas.

**Sr. Alcalde:** Gracias, señor Samper, exactamente, la pregunta que usted me formula es prácticamente la misma que me formuló en el Pleno de noviembre, como usted bien ha expuesto, y la pena es que en mi contestación usted no ha recogido la contestación que le hice, porque le estoy viendo aquí que usted en el expositivo dice, el Alcalde me contestó que queda que la apertura de juicio oral se encuentra pendiente de curso y aprovechó su turno de respuesta en el Pleno para ensalzar la figura pública y defender sus actuaciones, además de irse por peteneras. No, no es eso lo que le contesté, señor Samper. Entonces, le pido, por favor, que abra usted los oídos y escuche la contestación que le hice, a ver si por fin ahora lo consigue y por lo tanto, usted se da por contestado. En aquel Pleno, ya le contesté a una pregunta de similares características a un compañero donde, por lo tanto, quedaba respondida la misma, incluso había hecho declaraciones públicas al respecto. Se recordará usted que me acusaba de doble rasero y de guardar silencio ante esa noticia, y yo le dije que no le vi a usted tan reivindicativo en el mandato anterior. Señor Samper, escuche bien, cuando a esa Concejala, no a esta, a la que usted mencionaba en el escrito, en este caso, le abrieron un juicio oral. ¿Sabe usted qué hizo entonces?. Silencio, se quedó mudo,



como usted dice que me quedo yo, como también le vi enmudecer cuando sus amigos, sus compañeros de viaje, ¿se acuerda usted de aquello?. Los que le apuñalaban, los que decía usted que ya no, pero ahora sí, y siguen siendo sus compañeros. ¿Se acuerda usted, señor Samper, cuando esos compañeros y usted cerraban con su consentimiento del teatro municipal, o cerraban las escuelas deportivas municipales, o las casas de la tercera edad, o dejaban a los críos en la calle o quitaba las subvenciones?. ¿Se acuerda usted, señor Samper?. ¿Sabe cómo se quedaba usted?. Mudo, mudo también. ¿Se acuerda usted cuando le recortaron a los funcionarios sus salarios o no se los pagaron y salieron a gritar y manifestarse a la puerta del Ayuntamiento?. ¿O se le ha olvidado?. ¿Cómo se manifestaba usted?. Mudo, también se quedaba mudo. ¿Se acuerda usted cuando la gente, los ciudadanos se quejaban de la falta de limpieza en las calles, llenas de basura, estaba más sucias y que en este caso la Concejal actual ha tenido que realizar y reaccionar un plan de refuerzo de limpieza?. Mire señor Samper, esto que le acabo de contestar y que usted no ha reproducido en mi contestación porque no le ha interesado, son algunos de sus silencios cómplices del pasado que hoy tienen más presente y futuro que nunca. Así que no me hable, señor Samper de códigos éticos, porque el suyo, su código ético, vale el mismo o lo mismo que su valentía cuando tuvo usted que asumir obligaciones, que en este caso imputa a este Gobierno, y le recuerdo también cuando usted tenía que tomar responsabilidades en esa valentía, tampoco las hizo, como fue el caso de salir escoltado de este Ayuntamiento cuando gritaban en la puerta niños y niñas de las escuelas deportivas. Así que déjese usted de hablar de valentía y de códigos éticos y lógicamente, aplíquese el que usted se aplicaba entonces para este caso. Muchas gracias.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas cincuenta y cinco minutos, del día al principio indicado, extendiéndose para su constancia la presente acta, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno Certifico.

